CONTENIDO

I.- INFORME CONTABLE **3**

1.1 Estado de Situación Financiera 3

1.2 Estado de Actividades 4

1.3 Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio 5

1.4 Informe sobre Pasivos Contingentes 6

1.5 Notas a los Estados Financieros 21

1.5.1 Notas de gestión administrativa 21

1.5.2 Notas de desglose 44

1.5.3 Notas de memoria 64

1.6 Estado Analítico del Activo 65

1.7 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos 65

II.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA **67**

2.1 Estado Analítico de Ingresos 67

2.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 78

ANEXOS

RECIBIDO
30 ABR. 2014
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACION

I.- INFORMACIÓN CONTABLE

1.1. Estado de Situación Financiera

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2014
(Cifras en pesos)

ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	**31-Mar-14**	**31-Dic-13**
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		
Efectivo		-
Bancos/Tesorería _Nota 9A)	4,102,909,047	1,938,672,933
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) _Notas 5C) y 9 B)	1,031,387,518	1,224,550,468
Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir		
Cuentas por Cobrar _Nota 10A)	221,113,257	383,207,164
Deudores Diversos a Corto Plazo	440,170	193,816
Ingresos por Recuperar _Nota 10B)	241,621,084	111,380,692
Deudores por Anticipos de Tesorería _Nota 10C)	1,749,257,520	1,025,711,051
Préstamos Otorgados a Corto Plazo _Nota 10D)	403,672,170	102,126,926
Estimación de Cuentas Incobrables		
Estimación para Cuentas Incobrables por derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	- 36,523,456	-36,523,456
Total de Activo Circulantes	***7,713,877,310***	***4,749,319,594***
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos _N	589,275,312	441,959,912
Participaciones y Aportaciones de Capital _Nota 11B)	7,720,317	7,720,317
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Documentos por Cobrar _Nota 12 A)	1,319,430,177	1,319,430,177
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso _Notas 5E) y 14		
Terrenos	4,297,946,774	4,297,946,774
Edificios no Habitacionales	10,857,601,029	10,857,601,029
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,237,164,795	1,126,725,679
Otros Bienes Inmuebles	12,147,500	12,147,500
Bienes Muebles _Notas 5 G) y 13		
Mobiliario y Equipo de Administración	573,329,760	570,291,761
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	238,638,655	222,693,531
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	165,165,381	165,165,381
Equipo de Transporte	709,311,453	709,311,453
Equipo de Defensa y Seguridad	21,407,254	21,407,254
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	206,355,926	196,228,536
Colecciones, Obras de Artes y Objetos Valiosos	2,469,943	2,469,943
Activos Intangibles _Nota 13		
Software	84,657,809	84,657,809
Patentes, Marcas y Derechos	108,488	108,488
Licencias	2,557,039	2,557,039
Activos Diferidos		
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	4,258,715	4,258,715
Total de Activo no Circulante	***20,329,546,326***	***20,042,681,298***
Total Activo	**28,043,423,636**	**24,792,000,891**

PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	**31-Mar-14**	**31-Dic-13**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Proveedores _Nota 14A)	2,165,451,329	1,970,436,063
Retenciones y Contribuciones _Nota 14 B)	406,607,362	711,087,306
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo _Nota 14 C)	1,810,945,042	1,467,299,141
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo _Notas 5 H) y 15		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	269,697,593	363,201,005
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en administración a Corto Plazo		
Fondos en Garantía a corto plazo	58,500,602	57,114,254
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Ingresos por Clasificar	140,054,620	-25,712,502
Recaudación por Participar	-9,617,326	773,577
Valores y Bienes en garantía	88,560,134	88,560,134
Total de Pasivos Circulantes	***4,930,199,356***	***4,632,758,978***
PASIVO NO CIRCULANTE		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Deuda Pública Interna _Notas 5I) y 15	5,881,860,876	5,817,759,154
Total Pasivos no Circulantes	***5,881,860,876***	***5,817,759,154***
Total de Pasivo	**10,812,060,232**	**10,450,518,132**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Publica/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	7,445,424,372	7,445,424,372
Hacienda Publica/Patrimonio Generado		-
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	3,025,138,627	3,979,060,864
Resultado de Ejercicios Anteriores _Nota 5J)	6,760,800,405	2,916,997,523
Total Hacienda Pública/Patrimonio	***17,231,363,404***	***14,341,482,759***
Total de Pasivo y Hacienda Publica/Patri	**28,043,423,636**	**24,792,000,891**

Lic. Víctor M. Lamoyi Bocanegra
Secretario de Planeación y Finanzas

Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés
Subsecretario de Egresos

Lic. [illegible] Arévalo Lanzos
Subsecretario de Ingresos

M.A.P.P. y L.C.P. [illegible] Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería

M.A. y L.C.P. Rocio de los [illegible] Hernández Jiménez
Directora de Contabilidad Gubernamental

L.C.P. José [illegible] Gaona Guzmán
Director de Tesorería

1.2. Estado de Actividades

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE MARZO DE 2014
(Cifras en pesos)

	31-Mar-14	31-Dic-13
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos _Nota 18 A)	754,380,016	2,682,374,821
Derechos	232,149,820	578,884,172
Productos de Tipo Corriente	84,926	5,570,224
Aprovechamientos de Tipo Corriente	27,000,949	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	154,987,593
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignacio	**9,128,154,759**	**38,534,049,826**
Participaciones y Aportaciones	9,037,651,311	37,713,204,210
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,503,448	820,845,616
Otros Ingresos y Beneficios	**27,153,005**	**574,697,514**
Ingresos Financieros	27,153,005	135,663,127
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	439,034,387
Total de Ingresos y Otros Béneficios	**10,168,923,475**	**42,530,564,149**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS _Nota 19		
Gastos de funcionamiento	**3,204,393,212**	**19,656,763,055**
Servicios Personales	2,989,563,350	16,998,759,090
Materiales y Suministros	76,354,213	1,130,236,635
Servicios Generales	138,475,648	1,527,767,330
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**1,542,983,914**	**7,860,980,183**
Transferencias Internas y Asiganciones al Sector Público	217,581,190	924,855,082
Transferencia al Resto del Sector Público	1,035,062,446	4,688,986,886
Subsidios y Subvenciones	119,670,227	1,013,556,970
Ayudas Sociales	117,163,504	488,074,274
Pensiones y Jubilaciones	5,343,730	25,148,106
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anál	48,162,816	705,358,866
Donativos	-	15,000,000
Participaciones y Aportaciones	**2,291,456,110**	**10,603,682,756**
Participaciones	1,266,058,583	4,738,848,171
Aportaciones	710,968,949	4,430,117,519
Convenios	314,428,579	1,434,717,066
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública	**104,951,612**	**430,077,290**
Intereses de la Deuda Pública	**104,120,703**	430,077,290
Apoyos Financieros	**830,909**	-
Total de Otros Gastos y Otras Pérdida	**7,143,784,848**	**38,551,503,285**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**3,025,138,627**	**3,979,060,864**

Lic. Víctor M. Lamoyi Bocanegra
Secretario de Planeación y Finanzas

Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés
Subsecretario de Egresos

L.C.P. Gustavo Alvarez Larios
Subsecretario de Ingresos

M.A.P.P. y L.C.P. Marianela Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería

M.A. y L.C.P. Rocío de los A. Hernández Jmez.
Directora de Contabilidad Gubernamental

L.C.P. José Luis García Guzmán
Director de Tesorería

1.3. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(Cifras en pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Publica/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2012	**7,445,424,372**	**2,916,997,523**	**3,979,060,864**	**0**	**14,341,482,759**
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	**0**	**3,979,060,864**	**-3,979,060,864**	**0**	**0**
Actualizaciones y Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	3,979,060,864	- 3,979,060,864	-	-
Variaciones de la Hacienda Publica/ Patrimonio Neto del Ejercicio	**0**	**-135,257,982**	**3,025,138,627**	**0**	**2,889,880,645**
Ganancia/ Perdida por Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-	-	3,025,138,627	-	3,025,138,627
Otras Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto	-	- 135,257,982	-	-	-
Saldo Neto en la Hacienda Publica/Patrimonio al 31 de marzo de 2014	**7,445,424,372**	**6,760,800,405**	**3,025,138,627**	**0**	**17,231,363,404**

Secretario de Planeación y Finanzas
Lic. Víctor M. Lamoyi Bocanegra

Subsecretario de Egresos
Mtro. Carlos A. Gutiérrez Godés

Subsecretario de Ingresos
L.C.P. Gustavo Alvarez Larios

Directora General de Contabilidad y Tesorería
M.A.P.P. y L.C.P. Marianela Alcázar Hdez.

Directora de Contabilidad Gubernamental
M.A. y L.C.P. Rocío de los A. Hdez. Jiménez

1.4. Informe sobre Pasivos Contingentes

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE MARZO DE 2014
(Cifras en pesos)

1. En 2009 la Secretaría de Planeación y Finanzas, suscribió un convenio con el Gobierno Federal, manifestando con carácter de irrevocable su consentimiento para que conforme al decreto Publicado en diciembre de 2008, por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR, de derechos y de aprovechamientos, de las participaciones federales que les correspondan conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, puedan utilizarse para compensar todo tipo de adeudos, incluyendo sus accesorios, relacionados con la emisión total o parcial del entero de ISR de sus trabajadores.

2. En el ejercicio 2009, el Gobierno del Estado de Tabasco se adhirió al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de Impuesto Sobre la Renta (ISR), de derechos y obligaciones gozando de ciertos beneficios. En caso de incumplimiento de las obligaciones del Decreto, se dejarán de aplicar los beneficios fiscales mencionados anteriormente.

3. Existe una contingencia fiscal no cuantificable respecto al ISR de salarios, ya que se cubren por nóminas diversas, prestaciones a los trabajadores del gobierno del Estado, que se tratan como exentas del citado impuesto, siendo que la ley las considera en algunos casos como parcialmente exentas.

4. Los contratos celebrados entre el Gobierno del Estado y las Instituciones Bancarias correspondiente a los empréstitos contratados como deuda pública, consideran ciertas obligaciones contingentes entre las que se destacan las siguientes:

Banco Santander, S.A.

I. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos dos agencias o instituciones calificadoras.

II. Constituir un fideicomiso de garantía, administración y pago para el crédito contraído; durante la vigencia del crédito, el Estado aportará al fideicomiso, para el pago del crédito el 2% de los derechos sobre el Fondo General de Participaciones que le corresponda.

III. Constituir un fondo de reserva de $14 millones de pesos; mismo que está sujeto a algunas variables establecidas en el contrato de crédito, como puede ser que existiera un alza en la tasa de interés TIIE equivalente a un valor de 30% o superior, siempre que no se tenga contratado una cobertura de la TIIE, el Estado deberá aportar los recursos necesarios para que el monto de la reserva sea equivalente a 2 veces el servicio de la deuda del mes más alto; en caso de que los recursos sean insuficientes, el Estado deberá aportar en un plazo no mayor a 90 días naturales, de lo contrario se considera una causa de vencimiento anticipado.

IV. No constituir ningún gravamen sobre o afectar en cualquier forma el porcentaje de participaciones fideicomitidas asignadas.

V. Entregar información dentro de los términos y plazos establecidos correspondiente a la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos aprobado y Publicado; Cuenta Pública anual aprobada; decreto emitido por el Congreso que contenga cualquier disposición que de manera directa y evidente afecte la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones de pago, copia de los estados de origen y aplicación de recursos.

VI. El banco podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe insoluto del crédito y sus accesorios, mediante notificación por escrito al Estado si cualquiera de los eventos que se mencionan a continuación llegara a ocurrir; si no se realiza cualquier pago de principal del crédito o de intereses dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha en que el pago debió realizarse,

si los fondos netos derivados del crédito no se utilizaran en la forma establecida en el contrato celebrado, si no se realizan a su vencimiento 2 pagos consecutivos, y si dicho incumplimiento continúa después de la expiración del plazo de gracia, si el contrato no se inscribe en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipales que lleva la SHCP, cualquier acto llevado a cabo para revocar las instrucciones contenidas en las notificaciones de la Tesorería de la Federación y a la Unidad de Coordinación con Entidades federativas de la SHCP, o si el Estado terminara o modificara el fideicomiso, sin consentimiento del banco, si alguna de las calificaciones del Estado o del crédito, en su caso, se ubicara en A-o A3.mx (en este caso el Estado tendría 6 meses para incrementar dicha calificación).

Banco BBVA Bancomer.

I. Entregar estados financieros auditados dentro de los 210 (doscientos diez) días naturales posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

II. Entregar dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al cierre de cada semestre, Estados Financieros internos que incluyan balance, estado de resultados y relaciones analíticas de sus principales cuentas de activo y pasivo.

III. Informar dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles siguientes a su acontecimiento, de cualquier evento que pudiera afectar, afecte o menoscabe la situación financiera actual o incurra en alguna de la causas de vencimiento anticipado e informar además de las acciones que vaya a tomar al respecto

IV. Destinar los recursos del Crédito conforme a lo establecido en la cláusula segunda del Contrato.

V. Durante la vigencia del crédito, incluir en el Presupuesto de Egresos que anualmente se presente al Congreso del Estado de Tabasco para su aprobación, las partidas que sean necesarias para realizar los pagos de principal e intereses.

VI. Establecer y mantener durante toda la vigencia del Contrato y del Contrato de Fideicomiso y hasta en tanto no haya quedado pagados en su totalidad el principal del Crédito y sus demás accesorios dentro del patrimonio del Fideicomiso un Fondo de Reserva por la cantidad necesaria para establecer una cobertura mensual mínima de 2.0 (dos punto cero) a 1.0 (uno punto cero) con relación al pago de capital e interés considerado para ello la última amortización del Crédito (capital e intereses) y que en ningún caso podrá ser inferior a la suma de $27,000,000 (Son: Veintisiete Millones de Pesos, Moneda Nacional). Este fondo deberá permanecer vigente durante toda la vigencia del Crédito.

VII. Mantener a partir de la fecha de efectuada la disposición del Crédito una calificación objetivo igual o superior a AA+ o su equivalente en la escala nacional. Esta deberá ser obtenida por al menos una agencia Calificadora de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En el caso de que la calificación otorgada a la estructura del Crédito, por cualquiera de las Agencias Calificadoras se viera demeritada en el rango anteriormente señalado durante la vigencia de este contrato, se estará a lo pactado por la las partes en la cláusula séptima del presente contrato, y solo será causal de vencimiento anticipado si el estado cae en el supuesto de los estipulado en la cláusula séptima inciso 3) y no pueda establecer en un plazo de 6 (seis) meses la calificación mínima de AA- o su equivalente en la escala nacional.

VIII. Presentar el reporte actualizado de la Agencia Calificadora en el cual se acredite que el Crédito, en su caso, continúa con la calificación otorgada originalmente.

IX. Para el caso de que la calificación otorgada a la estructura del Crédito sufriere degradación tal que quedase por debajo de los supuestos establecidos en el inciso VII) anterior, se producirán los efectos establecidos en la Cláusula séptima del Contrato.

X. A partir de la disposición y durante la vigencia del Crédito, el estado se obliga a no otorgar préstamos o garantías a terceros que pudieren poner en riesgo las

obligaciones establecidas en el presente Contrato, salvo autorización por escrito de Bancomer.

Banamex, S.A.

I. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos una agencia o institución calificadora.
II. No deberá celebrar contratos o compromisos que restringa la capacidad para cumplir con el contrato.
III. No deberá permitir que el endeudamiento sea mayor al 60% de los ingresos autónomos del Estado.
IV. Celebrar contrato de cobertura con alguna institución bancaria a partir del inicio del 4to., año, determinando esta cobertura sobre variaciones de la tasa TIIE respecto al saldo insoluto del crédito.
V. Entregar información dentro de los términos y plazos establecidos correspondiente a la Ley de Ingresos, Presupuestos de Egresos aprobados y Publicados; cuenta pública anual aprobada; estado de ingreso, egresos y estado de posición financiera acompañado por un certificado de funcionario autorizado, razones financieras, así, como cualquier otra información razonable relacionada con la condición financiera, operaciones o perspectivas del acreditado.

Banco Mercantil del Norte, S.A.

I. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos dos agencias o instituciones calificadoras.
II. Constituir un fideicomiso que mantenga mensualmente al pago de crédito el 3.5 de los derechos sobre el Fondo General de Participaciones.
III. Construir un fondo de reserva integrado por el 3.6% del monto de las disposiciones del contrato de crédito.

IV. Entregar información dentro de los términos y plazos establecidos correspondiente a información y documentación financiera, Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos debidamente aprobados por el Congreso, cuenta pública aprobada por el Congreso, estados de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos.

V. El Banco tendrá derecho a dar por vencido anticipadamente el contrato de crédito, si el Estado da al crédito uso o destino a los fines consignados.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (FONREC) y (PROFISE)

I. Mantener una calificación crediticia, otorgada por al menos dos agencias o instituciones calificadoras.

II. Cubrir los conceptos que se precisan en la cláusula segunda por los faltantes respectivos.

III. Proporcionar información incluida aquella relacionada con la situación financiera.

IV. Cumplir con los procedimientos vigentes y aplicables para llevar a cabo la contratación de obra (FONREC).

V. Facilitar las inspecciones que resulten necesarias, incluyendo la visita física a los proyectos financiados para verificar el cumplimiento de las acciones asociadas al destino del crédito.

5. En el mes de octubre de 2007 la administración Estatal antecesora y la Comisión Federal de Electricidad firmaron el convenio de colaboración denominado "Acuerdo por Tabasco" y sus dos convenios modificatorios, en el cual se estableció el otorgamiento de un apoyo económico a los usuarios de la tarifa doméstica que beneficiaría a los tabasqueños presentándoles a cobro, recibos de energía eléctrica con importes menores al resto del país. Este acuerdo fue pagado hasta el mes de octubre de 2009.

El 25 de septiembre de 2013 la Secretaría de Planeación y Finanzas celebró convenio con la Comisión Federal de Electricidad dentro del "Programa de regularización de adeudos vencidos de entidades federativas y municipios" con el fin de disfrutar de los beneficios que otorga dicho programa, mediante este acuerdo el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, acepta y reconoce un adeudo histórico, pactándose que no se generaran intereses ordinarios durante la vigencia del convenio por lo que se refiere al adeudo histórico siempre y cuando el Gobierno del Estado cumpla de manera puntual con el pago de las facturaciones normales posteriores a la fecha del firma del convenio.

6. Actualmente la Secretaría de la Contraloría tiene iniciados procedimientos que comprenden entre otros:
   - Denuncia ante la Procuraduría General del Estado por conceptos de adeudos de retenciones al ISSTE.
   - Proyecto de la denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia por adeudo del SAR, aseguradoras, FOVISSSTE y otras deducciones.
   - Denuncia penal ante la Procuraduría General de la República por los reintegros federales.
   - Integración y proyecto de denuncia ante la Procuraduría General de la República por defraudación fiscal por los adeudos fiscales reflejados en la cuenta pública.

Asimismo, la Secretaría de la Contraloría tiene iniciadas auditorías en los hospitales de alta especialidad para validar el pasivo no registrado por la Secretaría de Salud correspondiente a los ejercicios 2012 y anteriores.

7. En el ejercicio de 2013 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) efectuó diversas auditorías a las aportaciones convenida entre la Federación y el Estado correspondiente a la cuenta pública 2012. A la fecha del presente informe la ASF efectuó las cuantificaciones siguientes:

Auditoría No. 388 - FONDEN correspondiente a recursos autorizados para la Atención de Desastres Naturales en el Estado de Tabasco.

I. Aportaciones estatales no efectuadas acordadas en el FONDEN IX, X y XI mediante convenios firmados por el Estado con la Federación, por un monto de $2,361,215,130.

II. Adicionalmente la ASF en la conclusión de la auditoría No. 0388 efectuada al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) referente a los recursos aportados por la Federación efectuó las observaciones siguientes:

III. $74,191,738 corresponden a remanentes por la cancelación de 40 obras y 679 acciones del sector vivienda y gastos de supervisión externa;

IV. $95,641 en virtud de que las ministraciones en coparticipación solicitadas por el fiduciario del Fideicomiso estatal, para atender los eventos FONDEN VII y VIII no comprobados;

V. $107,598,989 por recursos del FONDEN, que no se destinaron para la atención de los daños ocasionados por los fenómenos perturbadores ocurridos en el estado de Tabasco;

VI. $27,094,538 por remanentes de origen federal por concepto de gastos de operación y de supervisión externa que el Centro SCT Tabasco en su carácter de dependencia normativa no ejerció, ni reintegró al patrimonio del Fideicomiso 2003 FONDEN;

VII. $15,457,100 por concepto de saldos no ejercidos en los contratos;

VIII. $19,939,675 por cancelación de la obra núm. 222 del evento FONDEN V y por la cancelación de la obra núm. 62 del municipio de Huimanguillo de 2009;

IX. $76,448,907 por remanentes de origen federal del evento FONDEN V, y remanentes de origen federal del evento FONDEN VI;

X. $111,557,857 por concepto de ahorros y economías de los eventos FONDEN II, III y IV, recursos que no se reintegraron al patrimonio del Fideicomiso 2003 FONDEN;

XI. $62,677,296 por recursos federales aprobados para la ejecución de cinco proyectos, de los cuales no se presentó evidencia de la comprobación del gasto y recursos federales pendientes de aclarar.

Auditoría No. 398 - Programa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.

La ASF emitió dictamen negativo. Observando que las ministraciones de fechas 11 de Junio y 29 de Noviembre de 2012 por convenios de coordinación para el otorgamiento a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) por un total de $13,936,400, de los cuales $3,000,000 se transfirieron a la cuenta 046 de Bancomer de gastos, mismos que no fueron restituidos a la cuenta de origen ni aplicados al Programa autorizado; originando incumplimiento de pago a proveedores por $2,887,500;

Auditoría No. 0533 - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

La ASF emitió dictamen Negativo, observando lo siguiente:

I. La Secretaría de Educación (SE) no aperturó una cuenta bancaria específica para la administración de estos recursos por importes de $790,273,694; lo que dificultó la identificación del ejercicio del gasto al existir movimientos bancarios hacia cuentas bancarias distintas a las del fondo,

II. Recursos del fondo y rendimientos financieros pendientes por ejercer del 2012 por importes de $1,005,694, y $ 1,801,187, respectivamente,

III. Pagos efectuados a trabajadores en centros de trabajo no financiables por importes de $10,314,779,

IV. Pagos en nóminas de honorarios y compensaciones por concepto "38 despensa", por importe $ 333,748, de los cuales no presentaron autorización;

V. Pagos realizados por importe de $ 4,115,614 por concepto de compensación garantizada a personal sin nivel de mando medio y superior,

VI. Pagos a trabajadores federales los cuales ascienden a $1,245,865 efectuados durante el período en que contaron con algún tipo de licencia sin goce de sueldo o posteriores a su fecha de baja definitiva;

VII. Pagos pòr importe de $27,997,105 realizados a personal federal comisionado en la sección 29 del SNTE y de las secciones sindicales SITEM y SITET, cuando dichas comisiones debieron ser otorgadas sin goce de sueldo;

VIII. Pagos por importe de $7,065,919 realizados personal estatal subsidiado comisionado en la sección 29 del SNTE y de las secciones sindicales SITEM y SITETT, cuando dichas comisiones debieron ser otorgadas sin goce de sueldo;

IX. Pagos efectuados por importe de $ 9,157,405 por pagos por concepto de gastos que no corresponden a los fines y objetivos del fondo y para los cuales no se presentó su documentación comprobatoria.

Auditoría No. 602 - Recursos de Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

La ASF emitió dictamen negativo, observando lo siguiente:

I. Falta de documentación comprobatoria del gasto y justificativa por importe de $ 80,000 correspondiente a compra de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico;

II. Bienes adquiridos correspondiente a vestuarios y uniformes los cuales ascienden a la cantidad de $5,651,798 que no fueron localizados físicamente, ni existe evidencia de entrega a personal operativo;

III. Pagos de penas convencionales por atraso en entrega de bienes adquiridos por importe de $201,709;

IV. Bienes adquiridos correspondiente a materiales, accesorios y suministros de laboratorio, vestuario y uniformes y prendas de protección para seguridad pública y nacional por la cantidad de $1,246,902 que no fueron localizados físicamente ni existe evidencia de entrega a personal operativo;

V. Pago por importe de $1,500,000 utilizados para la adquisición de software para el "Desarrollo del Programa de Atención a Adicciones", mismo que no se vincula con los fines de seguridad pública establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal;

VI. Falta de documentación comprobatoria y evidencia documental por adquisición a la SEDENA de armas cortas y municiones por importe de $377,789;

VII. Pagos por importe de $511,606 por recursos utilizados para adquisición de "bienes informáticos" y "cámaras fotográfica y de video" que no se localizaron físicamente en las instalaciones de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública;

VIII. Pagos efectuados por importe de $1,017,060 sin documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Auditoría No. 0620 - de Fondos de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

La ASF emitió dictamen negativo, observando un importe de $75,000,000 de pesos que faltó por reintegrar, en virtud de que fueron transferidos a otra cuenta bancaria sin acreditar su aplicación en obras y acciones del fondo.

Auditoría No. 0692 - Seguro Popular

La ASF emitió dictamen negativo, observando un importe de $566,421,363, los cuales se describen a continuación:

I. Recursos transferidos de la cuota social y la aportación solidaria federal 2012 a cuenta bancaria del programa donde existió mezcla de diferentes fuentes presupuestarias para fines distintos sin advertir gasto alguno destinado al Seguro Popular 2012 el cual asciende a $559,500,000;

II. Pagos de recursos de la cuota social y la aportación solidaria federal 2012 a personal que no acreditó el perfil académico requerido por la cantidad de $442,155;

III. Pagos de recursos de la cuota social y la aportación solidaria federal 2012 por importe de $17,712 al personal de honorarios que no se ajustaron a los montos establecidos en contratos;

IV. Pago de recursos de la cuota social y la aportación solidaria federal 2012 por importe de $371,299 efectuado a personal comisionado a dependencias distintas y que no prestan servicios de atención médica a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud;

V. Pagos de medicamento a un precio superior al de referencia y medicamentos no contemplados en el catálogo universal de servicios de salud por importe de $6,090,199;

Auditoría No. 0660 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

La ASF emitió dictamen con salvedad, observando un importe de $22,684,227, los cuales se describen a continuación:

I. Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del estado de Tabasco (SST) 2012 por importe de $21,543,649 administrados por la Secretaría de Administración y Finanzas los cuales no fueron reintegrados a la SST;

II. Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2012 por importe $675,947 destinados al pago de personal que no acreditó el perfil académico requerido;

III. Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2012 los cuales ascienden a $291,000 destinados a la adquisición de vales de despensa que no cuentan con la documentación comprobatoria;

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2012 por importe de $125,987, para el pago de una licencia con goce de sueldo a otro trabajador adscrito a la Dirección del Seguro Popular de los Servicios de Salud del estado;

V. $47,644 por penas convencionales no cobradas por retraso en la entrega de medicamentos, material de curación e instrumental médico y productos químicos básicos.

Auditoría No. 0873 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

La ASF, emitió dictamen con salvedad, observando un importe de $17,275,994 los cuales se describen a continuación:

I. $2,968,142 por destinar recursos del fondo sin cumplir con requisitos legales y fiscales en la partida viáticos y gastos de camino;

II. $122,718 por no haber aplicado a la fecha de auditoría los recursos reintegrados a la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal;

III. Por destinar recursos de FAETA por importe de $32,591 a conceptos que no cumplen con los objetivos del fondo en las partidas de consultoría administrativa y gastos de orden social;

IV. Recursos transferidos al patronato por importe de $13,091,314 los cuales no cuentan con documentación comprobatoria y justificativa del gasto que cumplan con los requisitos legales y fiscales;

V. $33,784 por no haber aplicado a la fecha de auditoría los recursos reintegrados a la cuenta pública específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;

VI. Recursos ejercidos por el pago a 137 personas por importe de $1,027.445 de la cual el IEAT no presentó evidencia documental aclaratoria o justificativa de contar con la autorización correspondiente.

Auditoría No. 0730 - Recursos Federales Transferidos a través de Subsidios para Centros de Educación.

La ASF emitió dictamen negativo, observando un importe de $1,000,000,000 a la entonces Secretaría de Administración y Finanzas por no haber presentado la documentación justificativa y comprobatoria que acredite el destino de los recursos federales transferidos a través de los Convenios de Apoyo Financiero.

Ninguno de las cuantificaciones relacionadas en los puntos anteriores cuentan con suficiencia financiera para su liquidación y/o reintegro de los recursos

8. La Auditoría HCE/OSFE/1275/2013 efectuada en el ejercicio de 2013 por el Órgano Superior de Fiscalización confirmo el pasivo de deudas no registradas del Sector Salud determinando en pliego de cargos, enviado a la Secretaría de Planeación y Finanzas en fecha 18 de septiembre de 2013, un importe de $217,085,809, estos adeudos corresponden a endeudamientos no autorizados, contraídos por los hospitales del Sector Salud que no cuentan con suficiencia financiera para su liquidación.

9. A la fecha del presente informe existen ciento doce expedientes laborales vigentes de 1998 a 2013 en los que se involucra al Gobierno del Estado de Tabasco como parte actora, a la fecha del presente informe no se encuentran cuantificados. Debido a que estos asuntos en su mayoría se encuentran en proceso de resolución judicial, se desconoce el monto que pudiera representar un quebranto patrimonial en caso de resoluciones desfavorables.

Lic. Víctor M. Lamoyi Bocanegra
Secretario de Planeación y Finanzas

Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés
Subsecretario de Egresos

L.C.P. Gustavo Álvarez Larios
Subsecretario de Ingresos

M.A.P.P. y L.C.P. Mariánela Alcázar Hernández
Directora General de Contabilidad y Tesorería

M.A. y L.C.P. Rocío de los A. Hernández Jiménez
Directora de Contabilidad Gubernamental

1.5.1. Notas de gestión administrativa

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2014
(Cifras en pesos)
Notas de Gestión Administrativa

NOTA 1. Panorama Económico y Financiero:

Los estados financieros del Gobierno del Estado de Tabasco muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, financiera y presupuestaria, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

A su vez, es útil para que un amplio número de usuarios pueda disponer de la misma con la confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, que conforme a su origen son los siguientes:

1) ***Ingresos propios*** – Conformados principalmente por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,
2) ***Participaciones federales*** – De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene derecho a participar de la recaudación federal,

incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones,

3) ***Aportaciones federales*** – Conformados principalmente por los ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33,
4) ***Ingresos extraordinarios*** – Son los ingresos que percibe el Estado y que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, son participaciones federales las provenientes del Fondo General de Participaciones Fondo de Fomento Municipal, Fondo General de Participaciones por Coordinación en Derechos, Impuesto Federal sobre tenencia de Usos de Vehículos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y la Reserva de Contingencias.

El Estado se adhirió a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, lo que representa proporciones constantes de recaudación federal, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que vayan en contra de las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. Las participaciones federales que corresponden a los Municipios son recibidas por el Estado y entregadas por éste a los Municipios, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que éste los recibe.

El Fondo General de Participaciones se constituye con el 20% de la recaudación federal participable que obtiene la federación en el ejercicio, distribuyéndose con las participaciones del ejercicio anterior más el incremento que dicho fondo hubiera tenido respecto al ejercicio anterior y esa suma multiplicándola por los siguientes factores:

I. 60% considerando los factores del PIB y el número de habitantes,
II. 30% considerando el promedio de tasas de crecimiento en la recaudación de impuestos y derechos locales,
III. 10% considerando la recaudación de impuestos y derechos locales.

Estas fuentes de financiamiento dan origen al presupuesto de Ingresos Anual del Gobierno del Estado de Tabasco.

NOTA 2. Antecedentes históricos.

A) Creación y Entorno legal.

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa y democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Tabasco están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal.

B) Principales cambios en su estructura.

El 26 de diciembre de 2012 fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, a través del Decreto 270, reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que escindió a las Secretarías de Administración y Finanzas, y de Planeación y Desarrollo Social. La nueva Secretaría de Planeación y Finanzas conserva todas las funciones de la otrora Secretaría de Administración y Finanzas, excepto las que cubría la Subsecretaría de Administración. Asimismo, se crea la Secretaría de Administración, que será la responsable de impulsar la transformación de la

administración pública estatal, con innovaciones y servicios que mediante la utilización de las nuevas tecnologías estreche vínculos entre gobierno y sociedad.

NOTA 3. Organización y Objeto Social.

A) Objeto

El objeto principal del Gobierno del Estado es el de promover el bien común de la ciudadanía, facilitando que la energía social de las familias y comunidades permita a todos, la participación activa y ordenada en la construcción de una sociedad responsable, justa, democrática e incluyente.

B) Principales Actividades y Atribuciones

La principal actividad del Gobierno del Estado de Tabasco, consiste en impulsar el desarrollo social y económico, transparentar y modernizar la gestión gubernamental y darle calidad al gasto, implementando políticas que privilegien los resultados y que cumplan con las expectativas de la población.

La Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, señalan a la Secretaría de Planeación y Finanzas como el órgano responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado, a la cual corresponde principalmente:

- Elaborar proyectos y modificaciones de la Ley de Ingresos del Estado;
- Efectuar la recaudación de los impuestos, derechos, productos, aprovechamiento y demás ingresos que corresponden al Estado, así como de los fondos, participaciones y demás recursos provenientes de convenios celebrados con la Federación, en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos; y

- Organizar y llevar la contabilidad de la Hacienda Pública del Estado, e integrar la Cuenta Pública para su revisión y clasificación por el Congreso Estatal en los términos de la Constitución Política y de la legislación aplicable.

De igual manera, le corresponden a la Secretaría de Planeación y Finanzas, entre otros asuntos, los siguientes:

- Celebrar los contratos y convenios para la obtención de empréstitos, créditos y demás operaciones financieras de deuda pública, suscribiendo los documentos y títulos de créditos para tales efectos y efectuando el registro y control de los mismos;
- Recibir, ministrar y destinar las contribuciones, participaciones federales y municipales conformes a las disposiciones legales aplicables y los convenios suscritos;
- Establecer los estímulos y facilidades fiscales que promuevan el desarrollo social y económico del Estado, en coordinación con las dependencias y entidades relacionadas con los sectores productivos y de desarrollo social, atendiendo a la legislación, los planes y programas vinculados con la materia, así como estudiar y proyectar sus efectos en los ingresos del Estado y evaluar los resultados conformes a sus objetivos;
- Realizar la operación y registro de las ampliaciones, transferencias y reducciones de los recursos asignados en materia de gasto público, conforme a la legislación y normas aplicables;
- Instrumentar y proponer los proyectos de leyes y disposiciones Fiscales del Estado, con la participación que corresponda a la Consejería Jurídica, así como vigilar el exacto cumplimiento de la legislación fiscal estatal y federal que corresponda.

C) Ejercicio Fiscal

La información que se incluye en estas notas corresponde al período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2014.

D) Régimen Fiscal

El régimen jurídico del Gobierno del Estado de Tabasco, está constituido como persona moral sin fines de lucro.

E) Consideraciones Fiscales

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, el Gobierno del Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta (ISR) y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

F) Estructura Organizacional Básica

Conforme a la Constitución Política del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la administración pública se divide en centralizada y paraestatal. La Gubernatura, las Secretarías, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos y la Procuraduría General de Justicia, son las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, que podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, forman la administración pública paraestatal y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas. El Estado de Tabasco para su organización política y administrativa se divide en 17 municipios.

G) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

A la fecha se tienen identificados 27 fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, los cuales se relacionan a continuación:

Fideicomiso del Bank of New York Mellon. El 10 de Julio de 2006 fue creado el Fideicomiso F/00390 con el Banco J.P. Morgan, S.A. como fiduciario con la finalidad de constituir un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos, celebrando un convenio modificatorio con fecha 7 de diciembre de 2007.

Fideicomiso de Fuente Alterna de Pago (AGROTAB). Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002, de carácter irrevocable, con la filosofía y mística en el sentido de que se instituyera para brindar apoyos a los sectores productivos organizados del Estado de Tabasco, básicamente para las actividades de producción primaria, acopio y comercialización, infraestructura productiva, agroindustrias, pagos de servicios técnicos y de patentes. El objetivo primordial del mismo fue la creación de un mecanismo de fuente alterna de pago para asegurar el pago del porcentaje determinado por el comité técnico de las amortizaciones del crédito a favor de los fideicomisarios en los proyectos agropecuario, pesquero, forestal y agroindustriales. Este Fideicomiso es financiado por aportaciones realizadas por el fideicomitente.

Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa. El Fondo Metropolitano establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio de 2009, fue creado para financiar la ejecución de programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que apoyen a: 1) impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuvar a la viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentivar la consolidación urbana y el

aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas; bajo estos argumentos se creó el Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa en el año de 2009. El financiamiento de este fideicomiso es realizado por las aportaciones efectuadas por el fideicomitente, los recursos que en su caso otorgue el Gobierno Federal, los productos que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio y por las donaciones provenientes de personas físicas o morales.

Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del ISSET. El objetivo de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, es un fideicomiso de inversión y administración y fue creado el 24 de julio de 2000.

Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa. El 2 de agosto de 2005 fue creado el fideicomiso de inversión, administración y fuente de pago para el fondo del rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa con el fin de rescatar los valores culturales y rehabilitar los aspectos urbanos arquitectónicos, restaurando el orden y la convivencia entre la población asentada y los visitantes de la zona. Fungiendo como fideicomisarios el mismo fideicomitente a través de las dependencias que forman parte de la administración pública estatal.

Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT). Este fideicomiso fue creado el 23 de abril de 2002 y su función principal es la de administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés para el Estado libre y soberano de Tabasco. Los fideicomitentes son el gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías.

Fideicomiso Creando Empresarios. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del municipio de Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándole apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas, este fideicomiso fue creado el 23 de septiembre de 2002. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el municipio de Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso.

Fideicomiso Escuelas de Calidad. El fideicomiso de inversión Escuelas de Calidad fue creado el 24 de septiembre del 2001 como un mecanismo para administrar los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico, así, como al mantenimiento de espacios educativos, equipos y adquisición de materiales didácticos y de apoyo y demás componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje, los fideicomisarios son todas las escuelas de educación primaria dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el programa de Escuelas de Calidad.

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer (FAM-MUJER). El objetivo primordial de este fideicomiso de apoyo a la mujer es crear un fondo para destinarlo al pago de gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres en el Estado de Tabasco, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros, así como crear un mecanismo alterno de pago para asegurar el pago del porcentaje que determine por escrito el comité técnico de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios. Este fondo cuenta con dos tipos de fideicomisarios, los fideicomisarios "A" integrados por el Banco Mercantil del Norte y /o las instituciones bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las beneficiarias del Estado de Tabasco y los fideicomisarios "B" compuestos el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de cualquiera de sus Secretarías, este fideicomiso fue creado el 8 de septiembre de 2005.

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET). El objetivo del fideicomiso de administración e inversión es el de fomentar y desarrollar a las empresas de la entidad, dedicadas a actividades económicas consideradas en el art. 6 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Los fideicomisarios son las empresas de Tabasco dedicadas a actividades económicas consideradas en la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco.

Fideicomiso para el desarrollo de la Región Sur-Sureste (FIDESUR). Este fideicomiso fue creado el 7 de diciembre de 2001 y tiene como finalidad administrar los recursos a efecto de que se destinen a fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados por los gobiernos de los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz como detonadores de desarrollo económico y social de la región Sur Sureste de México. Los fideicomitentes son los mismos estados integrantes de la región Sur Sureste.

Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB). El objetivo de este fideicomiso es el de garantizar en forma complementaria a las instituciones de crédito, bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las empresas de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tabasco y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitido, los créditos elegibles por el programa. Este fideicomiso fue creado el 28 de marzo de 2000.

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB). Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios.

Fideicomiso de Programas Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco (FOAPES). El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la creación de un fondo para otorgar por única vez hasta $4,600.00 por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002 fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco.

Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB). El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para ejercer los recursos que integren el patrimonio de este, para la prevención, atención y reparación de daños causados por desastres naturales, los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso.

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE). Este fideicomiso de administración e inversión fue creado el 23 de marzo de 1996 como un mecanismo para distribuir fondos para aumentar progresivamente el ingreso de los productores, incrementar la producción agropecuaria, producir suficientes alimentos básicos para la población y fomentar la exportaciones de productos del campo, con el fin de recuperar la rentabilidad del campo, considera dos tipos de fideicomisarios, las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO). Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios "FEGA" las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero y forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica licita del sector rural del Estado. Fue creado el 31 de diciembre de 2007 considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco, así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de crédito, parafinancieras u otros intermediarios financieros.

Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco. (FOGATAB). Este fondo de inversión fue creado como un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial. La garantía complementaria es la cantidad reservada del patrimonio del fideicomiso destinada a responder ante el fideicomisario por un eventual incumplimiento de pago de los créditos otorgados a productores rurales del Estado. Fue creado el 31 de mayo de 1994 siendo fideicomisarios "A" las instituciones financieras que integran el sistema financiera mexicano e intermediarios financieros que otorguen créditos a los fideicomisarios "B", los cuales se encuentran integrados por los productores individuales u organizados en grupos con proyectos viables que no cuenten con garantía suficiente.

Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales Tabasco (FONDEN). La finalidad del Fondo de Desastre Naturales es el atender, recepcionar y desembolsar los recursos destinados por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado vía subsidio, para la atención de los daños provocados por desastres naturales, llevando a cabo programas y medidas coincidentes con

las del Gobierno Federal en materia de prevención y de atención a los efectos de desastres naturales. Este fondo fue creado el 11 de octubre de 1999 fungiendo como fideicomitentes adherentes los municipios que sean afectados por un desastre natural.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET). El fideicomiso de inversión Fondo Empresarial de Tabasco fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas, establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando, contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas.

Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos para el Programa de Financiamiento a la Vivienda del Personal Docente, de Apoyo y Asistencia a la Educación y Directivo del COBATAB. El 4 de julio de 1997 se creó un fondo de financiamiento para la vivienda y gastos de escrituración para la adquisición de terrenos, vivienda nueva o usada, materiales para la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de casa-habitación, así como para el pago de pasivos contraídos por los fideicomisarios. El fideicomitente es el Colegio de Bachilleres de Tabasco y los fideicomisarios el personal docente de apoyo y asistencia a la educación y directivo del COBATAB.

Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVINTAB). El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios, sin que estos excedan del 15% del valor del inmueble. Administrando las asignaciones el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., fiduciario del fideicomiso de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del comité

técnico estatal, los Fideicomisarios la Secretaría de Educación, en primer lugar los maestros que designe el comité técnico y en segundo lugar el propio fideicomitente.

Fideicomiso para la Promoción Turístico del Estado de Tabasco (PROMOTUR). El objetivo de este fideicomiso es el de determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programas para la promoción y difusión del posicionamiento del Estado de Tabasco, sobre sus productos turísticos, recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades, festividades y servicios turísticos, realizando campañas de publicad estatales, nacionales o internacionales, fomentando todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Fue creado el 8 de abril de 1999 como fideicomisarios las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso.

Fideicomiso Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES). El fideicomiso de inversión Programa Nacional de Becas y financiamiento fue creado el 31 de octubre de 2001 y el objetivo del mismo es el de fomentar que los jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios educativos en su nivel superior, los estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido aceptados o se encuentren inscritos en instituciones públicas de educación superior de la entidad son los fideicomisarios.

Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa (TRANSBUS). El 8 de abril de 2008 fue creado el fideicomiso de administración e inversión para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa consistente en la creación de un fondo destinado a sufragar las erogaciones, costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que prestarán el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa, así como el otorgar un apoyo único para el pago del enganche del crédito valor total de la unidad, los

fideicomisarios son las personas morales y/o personas jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa.

Fideicomiso Sociedad Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco. Este fideicomiso fue creado el 11 de enero de 1993 como una herramienta para proporcionar a los comerciantes del estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales, para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. EL fideicomitente es el Gobierno Libre y Soberano de Tabasco, a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la Sociedad de Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco el fideicomisario.

Fideicomiso Unión de propietarios de carnicerías y supercanicerias de Centro, S.C. El objetivo de este fideicomiso es el de proporcionar a los comerciantes del Estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. Fue creado el 11 de enero de 1993, fungiendo como fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico y como fideicomisario la Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercanicerías del Municipio del Centro.

NOTA 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Con fecha 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, de observancia obligatoria en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal y en todas sus instancias y organismos. Para la emisión de las normas contables y lineamientos de generación de información financiera y presupuestaria de los entes públicos, dicha Ley creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estableciendo diversos plazos para que se cumplan sus cometidos.

Los principales efectos que impactarán a los Estados Financieros de 2014, con la adopción de esta nueva Ley, será la implementación del cálculo de la depreciación en los bienes inmuebles y muebles, ya que su reconocimiento inicial repercutirá en una disminución de su patrimonio, al reflejarse el valor real del mismo.

La Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, establece que los estados financieros y demás información financiera, presupuestal y contable que emane de la contabilidad gubernamental, fijada por la Secretaría, será consolidada por esta dependencia. Conforme a dicha Ley, los estados financieros y estas notas que emanan de la información financiera mencionada anteriormente, solo incluyen las transferencias y subsidios de los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y a las empresas de participación estatal mayoritaria.

NOTA 5. Políticas de Contabilidad Significativas.

Las prácticas contables adoptadas por el Gobierno del Estado de Tabasco son similares a las que utilizan entidades federativas en el país y se basan en el modelo de contabilidad de fondos (Armonizado con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del CONAC). A continuación se mencionan las prácticas contables más relevantes utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos:

A) Bases de Preparación de la Información Financiera

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del CONAC, el Gobierno del Estado de Tabasco está obligado a presentar los siguientes estados financieros e información contable al Órgano Superior de Fiscalización del Estado que se detallan a continuación:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/ Patrimonio
4. Estado Analítico de Activos
5. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
6. Informe sobre Pasivos Contingentes
7. Notas a los Estados Financieros

B) Disposiciones Normativas de la contabilidad gubernamental – Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Actualmente se cuenta con cinco sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

a) Sistema Integral de Presupuesto basado en resultados (ALFA), que contiene el módulo de presupuesto,
b) Sistema Integral de Gestión Gubernamental, que contiene el módulo de órdenes de pago,
c) Sistema de recaudación, que es utilizado para el registro de todos los ingresos,
d) Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y
e) Oracle Financial, que contiene los módulos de contabilidad y cuentas por pagar

C) Inversiones Temporales

Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición, adicionado con los rendimientos acumulados. Los intereses por inversiones se reconocen en los resultados conforme se devengan.

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/ Patrimonio
4. Estado Analítico de Activos
5. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
6. Informe sobre Pasivos Contingentes
7. Notas a los Estados Financieros

B) Disposiciones Normativas de la contabilidad gubernamental – Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Actualmente se cuenta con cinco sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

a) Sistema Integral de Presupuesto basado en resultados (ALFA), que contiene el módulo de presupuesto,
b) Sistema Integral de Gestión Gubernamental, que contiene el módulo de órdenes de pago,
c) Sistema de recaudación, que es utilizado para el registro de todos los ingresos,
d) Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y
e) Oracle Financial, que contiene los módulos de contabilidad y cuentas por pagar

C) Inversiones Temporales

Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición, adicionado con los rendimientos acumulados. Los intereses por inversiones se reconocen en los resultados conforme se devengan.

D) Participación y Aportaciones de Capital

Son inversiones del Gobierno en el capital o patrimonio de sociedades mercantiles y/o civiles que mantiene en forma permanente. Se reconocen a su costo de adquisición y la participación en los resultados de dichas empresas.

E) Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso

Los Terrenos y Edificios se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral.

F) Obras en Proceso

Se registran a su costo y comprenden la construcción de los inmuebles que serán utilizados por alguna dependencia del Gobierno Estatal. Las obras de infraestructura del dominio público no se capitalizan como parte de los bienes muebles e inmuebles. Las obras en proceso se traspasan al rubro de inmuebles al momento de su terminación y a la obtención del acta entrega - recepción.

G) Bienes Muebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos fijos, se registran a su costo de adquisición y donación. De acuerdo a la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público la reposición de bienes se efectúa mediante asignación presupuestal.

H) Porción Circulante de la Deuda Pública

En esta cuenta se presenta el presupuesto de amortización de capital de deuda pública por ejercer en el siguiente año, y se disminuye por los pagos realizados durante dicho periodo.

I) Deuda Pública Interna

Representan los empréstitos con instituciones financieras dentro del marco normativo de Deuda Pública y con períodos de vigencia superiores a doce meses, presentándose en el

NOTA 6. Normatividad en Materia Presupuestaria

El Gobierno del Estado de Tabasco recibe ingresos presupuestales por ingresos propios, ingresos federales, participaciones federales e ingresos extraordinarios, por cada ejercicio fiscal como se detalla en la Nota 1. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A) Presupuesto Anual Autorizado

En el ejercicio fiscal del año de 2014, la Hacienda Pública del Estado de Tabasco percibirá ingresos estimados por un importe de $ 39,652,510,513.00 (Treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos millones quinientos diez mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.), como se informa en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, del cual se deriva el presupuesto de Egresos, según decreto 063, publicado en el periódico oficial suplemento 7439, del 21 de diciembre de 2013.

B) Ejercicio del Presupuesto

El ejercicio presupuestal del gasto es regulado por diversas leyes y disposiciones como: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, Presupuesto de Egresos de la Federación, Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de

Normas Presupuestarias de la Secretaría, Reglas de Operación Específicas y los Lineamientos de cada fuente de financiamiento en específico.

Los gastos del ejercicio del Presupuesto del Gobierno del Estado de Tabasco, son financiados con las tres fuentes básicas de financiamiento que se mencionan en la Nota 1, el cual se asigna a las diferentes dependencias que integran la Administración Pública que se presenta en la Nota 3F). La asignación de estos recursos están dirigidos al cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo de las que se detallan en la Nota 3A), mismas que de igual forma se contemplan en los Programas del Plan Estatal de Desarrollo, dando origen a los diferentes proyectos para el cumplimiento de estos programas a través de metas y objetivos planteados por las diferentes sectores que lo integran.

El ejercicio del gasto presupuestal se controla y registra por fuentes de financiamientos, programas y proyectos en función al objeto y tipo del gasto y se divide en los capítulos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, y comprende los gastos tanto corriente como de inversión, según se detalla a continuación:

Gasto de operación – Es el gasto corriente que agrupa los recursos que se destinan a la operación cotidiana de las dependencias del Gobierno, constituido principalmente por los pagos para servicios personales, prestaciones de seguridad social, servicios y materiales.

Gasto de capital – Es el gasto de inversión social, de inversión y financiamiento, referente a los servicios personales, transferencias, subsidios y apoyos, obra pública, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, amortización de la deuda pública indirecta e intereses pagados por deuda pública.

La clasificación del gasto público, por el objeto del mismo, es como sigue:

Servicios personales. Comprende las asignaciones destinadas a pagos al personal empleado, pagos de seguridad social y otras prestaciones derivadas de dichos servicios.

Materiales y suministros. Son los recursos que se destinan para la adquisición de diversos artículos, materiales y herramientas de consumo, indispensables para el funcionamiento de

las dependencias de la Administración Pública, así como aquellas para cubrir el costo de todo tipo de servicios para el funcionamiento de las mismas.

Servicios Generales. Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Agrupa asignaciones de gasto social en forma directa a los sectores privado y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general, así como la atención a contingencias del Estado o necesidades especiales como equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del bienestar social.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Comprende las erogaciones destinadas a la adquisición de mobiliario, maquinaria, equipo e inmuebles destinados al uso tanto común como público y forma parte del activo fijo de la Administración Pública.

Inversión Pública. Asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Inversiones financieras y otras provisiones. Son las erogaciones destinadas a la adquisición de títulos y valores, así como préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Estado.

Participaciones y Aportaciones: Son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Deuda Pública: Asignaciones destinadas a cubrir las obligaciones del gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los interés, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones

relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Así mismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

El presupuesto de ingresos y egresos del Gobierno del Estado de Tabasco se integra por los estados y reportes que a continuación se detallan:

1. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
2. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto

NOTA 7. Eventos Posteriores al Cierre.

Al 31 de marzo de 2014, fecha en que se emiten los estados financieros del período comprendido de enero a marzo 2014 se declara que no existen hechos ocurridos en períodos posteriores al que se informa, que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

1.5.2 Notas de desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En lo que se refiere a las notas de desglose, estas cifras son extraídas del sistema contable Oracle Financial, correspondiente al módulo de contabilidad y cuentas por pagar.

NOTA 9. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

A) Bancos / Tesorería

Este rubro incluye principalmente los recursos depositados en las cuentas bancarias del Gobierno del Estado por parte de la Tesorería de la Federación por concepto de Participaciones Federales, Ramo 33, Aportaciones Federales en Funciones Compartidas, así como por los recursos generados en las cajas recaudadoras localizadas en los municipios del estado de Tabasco. A partir del 15 de agosto de 2013 se inició un proceso de análisis, integración y depuración de las cuentas bancarias, a la fecha se continúa este proceso. Ver nota 5M)

La clasificación de las cuentas bancarias por tipo de recursos se integra de la forma siguiente:

	31-Mar-2014	31-Dic-2013
Recurso Estatal		
Recaudadoras	$ 1,578,145,382	$ (1,111,768,227)
Gasto	346,681,637 [1]	[1] (289,545,327)
Recursos Federalizados	2,178,082,028	(1,116,450,033)
	$ 4,102,909,047	**$ 1,938,672,933**

[1]Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

Inversiones Temporales

Las inversiones que se reportan se efectúan únicamente en instituciones bancarias de reconocido prestigio y solidez financiera. Se realizan en fondos y sociedades de inversión en títulos de Deuda Gubernamental serie "No Contribuyente" sin riesgos, con vencimientos diarios, considerando las necesidades de liquidez y disponibilidad inmediata para el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el ejercicio del presupuesto, las cuales se tiene en las Instituciones de Banca Múltiple que a continuación se detallan:

	31- Mar-2014	31-Dic- 2013
BBVA Bancomer, S.A.	$ 443,668,795	$ 40,668,745
HSBC México, S.A.	(214,236,001)	475,073,999
Santander, S.A.	347,549,070	228,845,070
Scotiabank Inverlat	(19,053,000)	4,000
Banco del Bajío, S.A.	107,758,654	122,758,654
Banjército, S.N.C.	357,200,000	357,200,000
Banamex	13,500,000	-
Convenio de Coordinación	(5,000,000)	-
	$ 1.031,387,518	**$ 1,224.550,468**

NOTA 10. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

A) Cuentas por Cobrar

El saldo que se informa de las cuentas por cobrar corresponde principalmente al estímulo fiscal y subsidio al empleo por los pagos efectuados a los trabajadores al servicio del estado, el cual será compensado, en el momento del pago del Impuesto sobre la Renta y se encuentran integrados por los conceptos que a continuación se detallan:

	31-Mar-2014	31-Dic-2013
Estímulo fiscal	$ 209,225,450	$ 369,624,220
Subsidio al empleo	11,887,807	13,582,944
	$ 221,113,257	**$ 383,207,164**

B) Ingresos por recuperar

Este renglón se integra por los saldos que a continuación se detallan:

		31-Mar-2014		31-Dic-2013
Impuesto sobre nóminas Dependencias 2013 y años anteriores	$	129,007,318	[1]	107,771,573
Impuesto sobre nóminas Dependencias		35,292,969		(1,675,269)
Impuesto sobre nóminas Poderes 2013 y años anteriores		3,232,955	[1]	3,232,955
Subsidio al impuesto vehicular 2013 y años anteriores		72,107,157	[1]	70,748
Tenencias servidores públicos 2013 y años anteriores		1,693,830	[1]	1,693,830
Dependencias y organismos del estado 2013 y años anteriores		286,855	[1]	286,855
	$	**241,621,084**		**111,380,692**

[1]Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

Los ingresos por recuperar que se reportan corresponden al impuesto sobre nóminas a cargos de dependencias, ayuntamientos y de los poderes legislativo y judicial del estado pendiente de recuperar, asimismo, se integra a este saldo el subsidio fiscal otorgado por el gobierno del estado a los contribuyentes en el pago del impuesto estatal vehicular, este subsidio se estableció como una medida para incentivar la recaudación estatal.

C) Deudores por Anticipos de Tesorería

La integración de este rubro se integra de la forma siguiente:

		31-Mar-14		31-Dic-13
Anticipos a dependencias años anteriores	$ [1]	1,874,158	$	1,874,158
Anticipos a dependencias 2013		16,491,065		16,440,924
Anticipos a dependencias 2014		105,222,282		-
Transferencias a municipios años anteriores	[1]	26,340,236		26,340,236
Transferencias a municipios 2013		49,920,000		78,800,000
Transferencias a municipios 2014		119,596,088		-
Transferencias a dependencias y organismos años anteriores	[1]	72,173,286		72,173,286
Transferencias a dependencias y organismos ejercicio 2013		149,442		302,415,896
Transferencia Ramo 33, años anteriores	[1]	199,981,693		199,981,693
Transferencia Ramo 33, ejercicio 2013		188,568,197		292,156,794
Transferencia Ramo 33, ejercicio 2014		955,316,795		-
Convenios años anteriores	[1]	1,241,524		1,241,524
Convenios 2013		12,382,754		34,286,540
	$	**1,749,257,520**	**$**	**1,025,711,051**

[1]Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

Este rubro incluye saldos de ejercicios anteriores en proceso de depuración los cuales ascienden a $ 301,610,898, representando el 17% del importe total. De los deudores por anticipos de tesorería generados en el ejercicio de 2014, el 53% corresponden a transferencias de recursos con cargo al Ramo 33. Los anticipos de participaciones estatales a los municipios representan el 3% del total de los deudores por anticipos de tesorería generados en el primer trimestre de 2014.

D) Préstamos Otorgados a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta se integra de la forma siguiente:

		31-Mar-14	31-Dic-13
ISSET		$ -	$ 58,234,959
Museo Interactivo Papagayo		-	150,000
SUTSET	1	9,120,000	9,250,000
CECYTE		6,000,000	-
SDET		60,000,000	-
ITIFE		54,073,240	-
SEPLAFIN		27,000,000	-
PGJ		224,463	-
Secretaríado Ejecutivo de Seguridad Pública		102,500	-
Salud		212,660,000	-
Unión Nacional de Productores de Cacao	1	5,000,000	5,000,000
Ultralacteos	1	24,090,618	24,090,618
Unión de Crédito Industrial	1	1,522,458	1,522,458
Agrupación Chontalpa	1	1,736,662	1,736,662
Vivienda y crédito a la palabra	1	2,142,229	2,142,229
		$ 403,672,170	**102,126,926**

[1]Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

El rubro de préstamos otorgados a corto plazo se integra por los montos otorgados a diversas sociedades de los sectores públicos y privado del estado.

La referencias en los registros contables de los préstamos otorgados a la Unión Nacional de Productores de Cacao, Ultralácteos, Unión de Crédito Industrial, Agrupación Chontalpa así como el de la Vivienda y Crédito a la Palabra provienen del año 2009 y ascienden a la cantidad de $34,491,967, los cuales se consideran cuentas incobrables desde el ejercicio fiscal de 2008.

Los anticipos a cuotas otorgados al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado (SUTSET) por importes de $ 3,000,000 y $ 7,000,0000, provienen de los ejercicios de 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2014 se tiene registrada una estimación para cuentas incobrables que asciende a $ 36,523,456, integrándose de la forma siguiente:

	31-Mar-13	31-Dic-13
Préstamos otorgados a corto plazo	$ (34,491,967)	$ (34,491,967)
Deudores diversos a corto plazo	(59,595)	(59,595)
Deudores por anticipo de tesorería	(149,034)	(149,034)
Deudores por anticipo de tesorería	(1,822,860)	(1,822,860)
	$ (36,523,456)	**$ (36,523,456)**

NOTA 11. Inversiones Financieras a Largo Plazo

A) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Al 31 de marzo de 2014 la Secretaría tiene registros contables de tres Fideicomisos, que se detallan a continuación:

	31-Mar-14	31-Dic-13
Bank of New York Mellon	$ 431,384,003	$ 284,068,603
Fideicomiso de AGROTAB	12,000,000	12,000,000
Fideicomiso Fondo Metropolitano	145,891,309	145,891,309
	$ 589,275,312	**$ 441,959,912**

Los recursos financieros de estos Fideicomisos son de disponibilidad restringida exclusivamente para el fin que fueron creados conforme se establece en los contratos respectivos. Ver Nota 3G).

B) Participaciones y Aportaciones de Capital

El saldo de este rubro representa el monto de las aportaciones de capital invertidos por el gobierno del estado de Tabasco en el sector público, integrándose como sigue:

	31-Mar-14	31-Dic-13
Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V.	$ 1,399,000	$ 1,399,000
Administración Portuaria Integral de Tabasco	6,321,317 [1]	6,321,317
	$ 7,720,317	**$ 7,720,317**

[1]Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

NOTA 12. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Inversiones Financieras a Largo Plazo

A) Documentos por Cobrar a Largo Plazo

Los documentos por cobrar a largo plazo por importes de $1,319,430,177 al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre 2013, se encuentran integrados por las reservas constituidas en el fideicomiso 2186 "Fondo de reconstrucción de entidades federativas" (Bono cupón cero) para el pago de la deuda según el contrato de apertura de crédito simple celebrado entre el Gobierno del Estado de Tabasco y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., cuyo objetivo es el de financiar inversiones públicas productivas, consistentes en cubrir las aportaciones de las coparticipaciones al fideicomiso FONDEN estatal, relativas a la declaratoria de desastres naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010.

NOTA 13. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El Gobierno del Estado de Tabasco cuenta con los bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso que a continuación se detallan:

	31-Mar-14	31-Dic-13
Terrenos		
Baldíos	$ 326,833,599	$ 326,833,599
Escuelas	3,971,113,175	3,971,113,175
	4,297,946,774	**4,297,946,774**
Edificios no habitacionales		
Edificios	2,903,411,344	2,903,411,344
Escuelas	2,378,045,742	2,378,045,742
Hospitales	2,519,634,580	2,519,634,580
Recreación	1,308,837,509	1,308,837,509
Departamentos	3,401,139	3,401,139
Baldíos	125,579,642	125,579,642
Diversos	1,618,691,073	1,618,691,073
	10,857,601,029	**10,857,601,029**
Obra en proceso	**1,237,164,795**	**1,126,725,679**
Otros bienes inmuebles	**12,147,500**	**12,147,500**
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario de oficina	132,093,665	132,093,665
Otros mobiliarios y equipo de administración	8,430872	8,378,672
Muebles para el hogar	58,816,750	58,816,750
Equipo de computación y electrónica	373,988,473	371,002,674
	573,329,760	**570,291,761**
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipamiento de edificio para la educación, cultura y recreación	190,842,459	190,842,459
Equipos y aparatos audiovisuales	34,874,141	23,467,143
Cámaras fotográficas y de video	12,922,055	8,383,929
	238,638,655	**222,693,531**
Equipo médico	**165,165,381**	**165,165,381**

	31-Mar-14	31-Dic-13
Equipo de transporte		
Vehículos y equipo terrestres	$ 596,319,009	$ 596,319,009
Vehículos y equipo de transporte aéreo	46,178,635	46,178,635
Carrocerías y remolques	66,813,809	66,813,809
	709,311,453	**709,311,453**
Equipo de defensa y seguridad	**21,407,254**	**21,407,254**
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y forestal	17,362,871	17,263,871
Equipo de comunicación y tele radiodifusión	88,017,066	79,923,163
Maquinaria y equipo de construcción	18,527,969	18,527,969
Maquinaria y equipo electrónico	31,740,610	29,806,123
Herramientas y maquinas herramientas	5,487,045	5,487,045
Otros equipos y maquinarias	45,220,365	45,220,365
	206,355,926	**196,228,536**
Colecciones, obras de artes y objetos valiosos	**2,469,943**	**2,469,943**
Activos intangibles		
Software	84,657,809	84,657,809
Patentes, marcas y derechos	108,488	108,488
Licencias	2,557,039	2,557,039
	87,323,336	87,323,336
	$ **18,408,861,806**	$ **18,269,312,177**

NOTA 14. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

A) Proveedores

Este rubro de integra de la forma siguiente:

	31-Mar-14	31-Dic-13
Proveedores 2013 y años anteriores	$ [1] 2,030,127,700	$ [1] 1,819,387,399
Proveedores 2014	135,323,629	151,048,664
	$ 2,165,451,329	**$ 1,970,436,063**

[1]Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

Al 31 de marzo de 2014 las obligaciones de pago a proveedores que se informan corresponden a la adquisición de bienes y servicios. Al 31 de marzo de 2014 los importes pendientes de pagos correspondientes a este mismo período representan el 8% del importe total, los cuales presentan un vencimiento no mayor a 30 días.

B) Retenciones y Contribuciones

Los saldos que integran esta cuenta corresponden a obligaciones fiscales, cuotas y descuentos contractuales, retenciones a contratistas, proveedores de bienes y servicios, compañías aseguradoras por servicios prestados a personal de base sindicalizado y de confianza, como se indica a continuación:

	31-Mar-14	31-Dic-13
Inversiones	$ 12,465,716	$[1] 11,864,312
ISR retenido	173,668,515	580,528,070
Sindicatos	60,720,286	[1] 54,638,157
Cuotas al ISSET	101,887,915	[1] 51,503,488
Aseguradoras	20,226,615	[1] 7,962,622
Otros	37,638,315	[1] 4,590,657
	$ 406,607,362	**$ 711,087,306**

[1]Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

C) Otras cuentas por pagar a corto plazo

El saldo de este rubro representa el monto de los adeudos que la Administración Centralizada del Gobierno del Estado tiene con la Tesorería de la Federación por concepto de anticipos de participaciones federales, así como con diversas dependencias ejecutoras del gasto, integrándose como sigue:

	31-Mar-14	31-Dic-13
Anticipo de participaciones federales extraordinarias	$ 304,203,664	$[1] 304,203,664
Anticipo de participaciones federales ordinarias	1,468,184,241	1,151,681,717
Tesorería de la Federación	-	[1] (88,226)
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	1,596,559	[1] 1,596,559
Cruz Roja Mexicana	(18,879)	[1] (74,030)
Actualización del atlas de riesgo	587,387	[1] 587,387
Sistema de alerta temprana	2,669,855	[1] 2,669,855
Centros regionales	6,722,215	[1] 6,722,215
Secretaría de Planeación y Finanzas	27,000,000	-
	$ **1,810,945,042**	$ **1,467,299,141**

[1]Importes del ejercicio de 2012 y años anteriores en proceso de depuración. Ver Nota 5M)

NOTA 15. Deuda Pública

La deuda pública presentada en los estados financieros se clasifica en corto y largo plazo, integrándose de la forma siguiente:

	31-Mar-14	31-Dic-13
A corto plazo		
Santander	$ 51,957,840	$ 66,329,343
Banorte	71,862,855	74,219,721
Banamex	100,100,152	111,540,830
Interacciones	-	111,111,111
Bancomer	45,776,746	-
	269,697,593	**363,201,005**
A largo plazo		
Santander	105,021,459	105,021,459
Banorte	1,403,989,730	1,403,989,730
Banobras Fonrec	1,319,430,177	1,319,430,177
Banamex	1,440,735,721	1,440,735,721
Banobras Profise	659,693,178	659,693,178
Interacciones	-	888,888,889
Bancomer	952,988,611	-
	$ **5,881,860,876**	$ **5,817,759,154**
	$ **6,151,558,469**	$ **6,180,960,159**

NOTA 16. Pasivo Contingente

A) Las participaciones federales determinadas conforme a la Ley de Coordinación Fiscal pueden utilizarse para compensar todo tipo de adeudos, incluyendo sus accesorios, relacionados con la emisión total o parcial del ISR de sus trabajadores, de acuerdo a los convenios suscritos con el Gobierno Federal.

B) Existe una contingencia fiscal no cuantificable respecto al ISR de salarios, ya que se cubren por nómina diversas prestaciones que se tratan como exentas del impuesto, siendo que la ley las considera en unos casos como parcialmente exentas.

C) Los contratos celebrados con las instituciones bancarias establecen diversas obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco, como se mencionan en el informe de pasivos contingentes.

D) Existe una contingencia cuantificable con la Comisión Federal de Electricidad derivada del convenio "Acuerdo por Tabasco" celebrado con la administración anterior.

E) Existen diversas denuncias penales interpuestas por la Secretaria de Contraloría referente a adeudos de retenciones, reintegros federales y defraudación fiscal.

F) La Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del estado efectuaron diversas auditorías al cierre del ejercicio pasado, a la fecha del presente informe la Auditoría Superior de la Federación ha emitido siete dictámenes negativos y dos con salvedades de los fondos federales correspondientes a la cuenta pública de 2012. (Ver informe sobre pasivos contingentes).

G) Existen diversos juicios y litigios en los que se involucra al Gobierno del Estado de Tabasco como parte actora y que a la fecha del presente informe no se encuentran cuantificados. Debido a que estos asuntos en su mayoría se encuentran en proceso de resolución judicial, se desconoce el monto que pudiera representar un quebranto patrimonial en caso de resoluciones desfavorables.

NOTA 17. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.

La Hacienda Pública/Patrimonio está constituido por:

1. Los muebles e inmuebles que por razón de su destino ocupan las dependencias en las que se realicen las funciones para impulsar el desarrollo social y económico.
2. Los legados y donaciones que se le hagan y los fideicomisos que en su favor se constituyan.
3. Los derechos y participaciones en los trabajos que se efectúen, en cualquiera de sus dependencias.
4. Los derechos y cuotas que por sus servicios recaude.
5. Las utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos de sus bienes muebles e inmuebles.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 18. Ingresos

A) Ingresos de la Gestión

Los Ingresos de Gestión del Gobierno de Estado son recursos provenientes de la recaudación propia del Estado, cuyo objetivo principal es financiar los servicios y obras públicas que requiere la población; así como los gastos de operación y administrativos generados por las dependencias y órganos estatales. Se integran por los rubros que a continuación se detallan:

1. **Impuestos**. El saldo de este rubro presenta los ingresos que se obtuvieron por el pago efectuado por las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma. Al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre 2013 los ingresos por este concepto se integran de la forma siguiente.

	31-Mar-14	31-Dic-13
Impuestos sobre los ingresos	$ 14,223,358	$ 79,761,228
Impuestos sobre el patrimonio	185,360,442	325,587,180
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	134,466,782	779,779,805
Impuestos sobre nóminas y asimilables	397,612,612	1,434,008,447
Accesorios de impuestos	6,434,672	48,870,103
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	16,282,150	14,368,057
	$ 754,380,016	**$ 2,682,374,821**

2. **Derechos.** El saldo de este rubro presenta los ingresos por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación, así como, por recibir servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público. El análisis de este rubro se presenta a continuación:

	31-Mar-14	31-Dic-13
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	$ 598	$ 4,545
Derechos por prestación de servicios	228,281,544	566,611,750
Accesorios de derechos	3,864,052	12,267,877
Otros derechos	3,625	-
	$ 232,149,820	**$ 578,884,172**

3. **Productos, aprovechamientos y otros beneficios.** Al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre 2013 el saldo de este rubro asciende a $ 84,926 y $ 5,570,224, respectivamente; corresponden a los ingresos obtenidos por contraprestaciones por los servicios que presta el estado en sus funciones de derecho privado, por funciones de derecho público derivados de financiamiento y por transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de su actividad.

B) Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

1. **Participaciones – Ramo 28.** En este rubro se presentan las participaciones federales correspondiente a recursos de libre disposición de acuerdo a la establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y se integra por los fondos siguientes:

	31-Mar-14	31-Dic-13
Fondo General de Participaciones	$ 3,862,296,667	$ 14,613,182,075
Fondo de Fomento Municipal	160,765,075	549,174,126
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	48,825,493	183,986,698
Fondo de Fiscalización	476,002,305	1,726,229,529
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	309,514,113	1,321,485,445
Fondo de Compensación	95,329,829	126,987,952
FEIEF Fondo General de Participaciones	-	154,569,387
FEIEF Fondo de Fomento Municipal	-	3,256,790
FEIEF Fondo de Fiscalización	-	5,547,450
	$ 4,952,733,482	**$ 18,684,419,452**

2. **Aportaciones Federales – Ramo 33.** En este rubro se presentan los recursos que la Federación transfiere al Gobierno del Estado de Tabasco, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establecen y se integra de los fondos siguientes:

	31-Mar-14	31-Dic-13
Fondo de Aportación Para la Educación Básica y Normal	$ 1,765,613,466	$ 6,619,553,129
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	511,813,908	1,934,121,052
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	41,270,730	123,582,825
Fondo de Aportación para el Infraestructura Social Municipal	299,206,071	896,077,452
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	286,721,028	1,082,846,094
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	45,301,314	170,578,307
Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica	-	151,370,158
Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior	-	80,198,802
Fondo de Aport. para la Educación Tecnológica (FAETA Tecnológicos)	24,782,844	87,234,890
Fondo de Aport. para la Educación de Adultos (FAETA IEAT)	18,881,237	62,686,294
Fondo de ApoRT. para la Seguridad Pública de las Entidades y del D. F.	56,785,143	178,953,302
Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	140,524,680	519,636,551
	$ 3,190,900,421	**$ 11,906,838,856**

3. **Convenios – Aportaciones Federales en Funciones Compartidas.** En este rubro de consideran los recursos destinados a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, de los convenios celebrados entre el Gobierno Federal con las entidades federativas. Los cuales se encuentran integrados de la forma siguiente:

	31-Mar-14	31-Dic-13
Convenio de Desarrollo Agropecuario	$ 23,107,500	$ 13,329,763
Convenio de Infraestructura	-	646,425,816
Convenio de Educación	515,146,310	4,113,346,798
Convenio de Salud	344,399,672	1,916,342,159
Convenio de Seguridad Publica	1,116,350	199,156,270
Convenio de Turismo	7,200,000	52,260,800
Convenio de Desarrollo Económico	-	19,758,296
Convenio de CAPUFE	1,693,452	18,324,787
Convenio de Asistencia Social	-	7,769,244
Convenio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	130,262,536
Convenio de Cultura	1,354,125	4,969,433
Convenio de Modernización Administrativa	-	-
Convenio de Aportaciones Municipales	-	-
	$ 894,017,408	**$ 7,121,945,902**

4. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** Este rubro corresponde a recursos destinados en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. Los cuales se encuentran integrados de la forma siguiente:

	31-Mar-14	31-Dic-13
Fondo Metropolitano	$ -	$ 100,000,000
Fondo de pavimentación y espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura	42,466,533	101,487,739
Fondo para la accesibilidad en el transporte público para personas con discapacidad	-	10,756,536
Programas regionales	-	540,101,341
Programas de desarrollo regional	-	17,000,000
Saneamiento de la finanzas del estado	-	50,000,000
Provisiones para la armonización contable 2013	-	1,500,000
Fondo de infraestructura deportiva estatal	24,510,465	-
Fondo de cultura estatal	23,526,450	-
	$ 90,503,448	**$ 820,845,616**

NOTA 19. Gastos, Transferencia, Participaciones y Aportaciones

Los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, corresponden a las erogaciones que se ejercen con el presupuesto anual de acuerdo a las tres fuentes de financiamientos básicas que se detallan en la Nota 1 y clasificados en los capítulos que se indican en la Nota 6 B), siendo los más representativos los Servicios Personales y del Total de Gastos y Otras Pérdidas según se detalla a continuación:

	31-Mar-14	%	31-Dic-13	%
Gastos de funcionamiento				
Servicios Personales	$ 2,989,563,350	93%	$ 16,998,759,090	86%
Materiales y Suministros	76,354,213	2%	1,130,236,635	6%
Servicios Generales	138,475,648	4%	1,527,767,330	8%
	$ 3,204,393,212	**100%**	**$ 19,656,763,055**	**100%**

Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas	31-Mar-14	%	31-Dic-14	%
Transferencias internas y asignaciones al sector público	$ 217,581,190	14%	$ 924,855,082	12%
Transferencias al resto del sector público	1,035,062,446	67%	4,688,986,886	60%
Subsidios y subvenciones	119,670,227	8%	1,013,556,970	13%
Ayudas sociales	117,163,504	8%	488,074,274	6%
Pensiones y jubilaciones	5,343,730	0%	25,148,106	0%
Transferencias a fideicomisos	48,162,816	3%	705,358,866	9%
Donativos	-		15,000,000	0%
	$ 1,542,983,914	**100%**	**$ 7.860,980,183**	**100%**

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

NOTA 20. Patrimonio Contribuido y Resultado de Ejercicio Anteriores

Las variaciones que se presentan en los resultados de ejercicios anteriores se detallan a continuación:

	31-Mar-14	31-Dic-13
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	$	$ -
Correcciones al resultado del ejercicio anterior por aplicaciones contables pendiente de registrar en el ejercicio anterior.		24,552,440
Correcciones al resultado del ejercicio anterior por depuración de cuentas bancarias y cuentas de balances	(35,257,982)	(1,500,946,845)
	$ (35,257,982)	**$ (1,476,394,405)**

1.5.3. Notas de Memoria

Al 31 de marzo de 2014, no se utilizaron cuentas de orden contables para registrar movimientos de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, juicios, inversión mediante proyectos para prestación de servicios y bienes concesionados o en comodato que afecten o modifiquen los estados e informes financieros de la Entidad.

Secretario de Planeación y Finanzas
Lic. Víctor M. Lamoyi Bocanegra

Subsecretario de Egresos
Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés

Subsecretario de Ingresos
L.C.P. Gustavo Alvarez Larios

Directora General de Contabilidad y Tesorería
M.A.P.P. y L.C.P. Marianela Alcázar Hernández

Directora de Contabilidad Gubernamental
M.A. y L.C.P. Rocío de los A. Hernández Jiménez

1.6. Estado Analítico del Activo

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014.
(Cifras en pesos)

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	**24,792,000,891**	**302,160,093,927**	**298,908,671,183**	**28,043,423,636**	**3,251,422,744**
ACTIVO CIRCULANTE	**4,749,319,594**	**300,847,312,675**	**297,882,754,960**	**7,713,877,309**	**2,964,557,716**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**3,163,223,401**	**297,284,036,514**	**295,312,963,350**	**5,134,296,565**	**1,971,073,164**
BANCOS / TESORERÍA	1,938,672,933	158,442,505,534	156,278,269,421	4,102,909,047	2,164,236,113
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,224,550,468	138,841,530,979	139,034,693,929	1,031,387,518	-193,162,950
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	**1,622,619,849**	**3,563,276,162**	**2,569,791,810**	**2,616,104,201**	**993,484,552**
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	383,207,164	1,925,477	164,019,384	221,113,257	-162,093,907
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	193,816	285,051	38,696	440,170	246,354
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	111,380,692	153,612,454	23,372,062	241,621,084	130,240,392
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	1,025,711,051	3,046,392,978	2,322,846,509	1,749,257,520	723,546,469
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	102,126,926	361,060,203	59,514,959	403,672,170	301,545,244
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	**-36,523,456**	**0**	**0**	**-36,523,456**	**0**
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	-36,523,456	0	0	-36,523,456	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	**20,042,681,298**	**1,312,781,252**	**1,025,916,223**	**20,329,546,326**	**286,865,028**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	**449,680,229**	**1,173,231,624**	**1,025,916,223**	**596,995,630**	**147,315,400**
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	441,959,912	1,173,231,624	1,025,916,223	589,275,312	147,315,400
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	7,720,317	0	0	7,720,317	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	**1,319,430,177**	**0**	**0**	**1,319,430,177**	**0**
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	1,319,430,177	0	0	1,319,430,177	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**16,294,420,982**	**110,439,115**	**0**	**16,404,860,097**	**110,439,115**
TERRENOS	4,297,946,774	0	0	4,297,946,774	0
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	10,857,601,029	0	0	10,857,601,029	0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	1,126,725,679	110,439,115	0	1,237,164,795	110,439,115
OTROS BIENES INMUEBLES	12,147,500	0	0	12,147,500	0
BIENES MUEBLES	**1,887,567,859**	**29,110,513**	**0**	**1,916,678,371**	**29,110,513**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	570,291,761	3,037,999	0	573,329,760	3,037,999
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	222,693,531	15,945,124	0	238,638,655	15,945,124
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	165,165,381	0	0	165,165,381	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	709,311,453	0	0	709,311,453	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	21,407,254	0	0	21,407,254	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	196,228,536	10,127,390	0	206,355,926	10,127,390
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,469,943	0	0	2,469,943	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**87,323,336**	**0**	**0**	**87,323,336**	**0**
SOFTWARE	84,657,809	0	0	84,657,809	0
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	108,488	0	0	108,488	0
LICENCIAS	2,557,039	0	0	2,557,039	0
ACTIVOS DIFERIDOS	**4,258,715**	**0**	**0**	**4,258,715**	**0**
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4,258,715	0	0	4,258,715	0

Lic. Víctor M. Lamoyi Bocanegra
Secretario de Planeación y Finanzas

Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés
Subsecretario de Egresos

L.C.P. Augusto Alvarez Larios
Subsecretario de Ingresos

M.A.P.P. y L.C.P. Mariangela Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería

M.A. y L.C.P. Rocio de los A. Hernández Jiménez
Directora de Contabilidad Gubernamental

L.C.P. José Luis Ocaña Guzmán
Director de Tesorería

1.7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(Cifras en pesos)

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO			0	0
Deuda Interna				
Instituciones de Credito			0	0
Titulos y valores				
Arrendamiento Financieros				
Deuda Externa			**0**	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a corto plazo			**0**	0
LARGO PLAZO				
Deuda Interna			**4,201,836,804**	**4,172,435,114**
Instituciones de Crédito	Pesos mexicanos	Santander S.A.	171,350,802	156,981,299
Instituciones de Crédito	Pesos mexicanos	Banorte, S.A.	1,478,209,452	1,475,852,585
Instituciones de Crédito	Pesos mexicanos	Banamex, S.A.	1,552,276,551	1,540,835,872
Instituciones de Crédito	Pesos mexicanos	Interacciones, S.A.	1,000,000,000	0
Instituciones de Crédito	Pesos mexicanos	BBVA-Bancomer, S.A.		998,765,357
Titulos y valores				
Arrendamiento Financieros				
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamiento Financiero				
Subtotal Largo Plazo			**4,201,836,804**	**4,172,435,114**
Otros pasivos	Pesos Mexicanos	Banobras, S.N.C.	1,319,430,177	1,319,430,177
Otros pasivos	Pesos Mexicanos	Banobras, S.N.C.	659,693,178	659,693,178
Total Deuda y Otros Pasivos			**6,180,960,159**	**6,151,558,469**

Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés
Subsecretario de Egresos

L.C.P. José Luis García Guzman
Director de Tesorería

II.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2.1. Analítico de Ingresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

	RUBROS DE INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACION (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
1	IMPUESTOS	2,366,473,702	17,272,636	2,383,746,338	754,380,016	754,380,016	32%	-1,612,093,686
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0		
3	CONTRIBUCCIONES DE MEJORA	0	0	0	0	0		
4	DERECHOS	636,609,356	27,638,056	664,247,412	232,149,820	232,149,820	35%	-404,459,537
5	PRODUCTOS	4,492,504	-137,222	4,355,282	1,177,831	1,177,831	27%	-3,314,673
5.1	CORRIENTE.	237,020	22,392	259,412	84,926	84,926	33%	-152,094
5.2	CAPITAL.	4,255,484	-159,615	4,095,869	1,092,906	1,092,906	27%	-3,162,579
6	APROVECHAMIENTOS	24,569,545	20,981,861	45,551,406	27,000,950	27,000,950	59%	2,431,405
6.1	CORRIENTE.	24,569,545	20,981,861	45,551,406	27,000,950	27,000,950	59%	2,431,405
6.2	CAPITAL.	0	0	0	0	0		0
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0		0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	35,971,584,511	-220,129,422	35,751,455,089	9,043,681,621	9,043,681,621	25%	-26,927,902,890
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	648,780,895	90,874,419	739,655,314	90,874,419	90,874,419	12%	-557,906,476
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0		0
11	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	19,658,818	19,658,818	19,658,818	19,658,818	100%	19,658,818
	TOTAL	39,652,510,513	-43,840,855	39,608,669,659	10,168,923,475	10,168,923,475	26%	-29,483,587,038

	ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACON (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
	TRIBUTARIOS							
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	30,160,493	8,629,965	38,790,458	14,223,358	14,223,358	37%	-15,937,135
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	319,478,130	-435,503	319,042,627	185,360,442	185,360,442	58%	-134,117,688
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	726,958,878	-47,816,105	679,142,773	134,466,782	134,466,782	20%	-592,492,096
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0	0	0	0	0		0
1.5	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y	1,250,963,036	43,794,687	1,294,757,723	397,612,612	397,612,612	31%	-853,350,424
1.6	IMPUESTO ECOLÓGICO	0	0	0	0	0		0
1.7	ACCESORIOS	20,810,695	1,812,935	22,623,630	6,676,124	6,676,124	30%	-14,134,571
1.8	OTROS IMPUESTOS	0	0	0	0	0		0
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	18,102,470	11,286,655	29,389,125	16,040,698	16,040,698	55%	-2,061,772
	SUBTOTAL TRIBUTARIOS	**2,366,473,702**	**17,272,636**	**2,383,746,338**	**754,380,016**	**754,380,016**	32%	**-1,612,093,686**
	NO TRIBUTARIOS							
6	CONTRIBUCCIONES DE MEJORA	0	0	0	0	0		0
6	DERECHOS	636,609,356	27,638,056	664,247,412	232,149,820	232,149,820	35%	-404,459,537
6	PRODUCTOS	4,492,504	-137,222	4,355,282	1,177,831	1,177,831	27%	-3,314,673
6	APROVECHAMIENTOS	24,569,545	20,981,861	45,551,406	27,000,950	27,000,950	59%	2,431,405
6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.	0	0	0	0	0		0
5	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	35,971,584,511	-220,129,422	35,751,455,089	9,043,681,621	9,043,681,621	25%	-26,927,902,890
5	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	648,780,895	90,874,419	739,655,314	90,874,419	90,874,419	12%	-557,906,476
6	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	19,658,818	19,658,818	19,658,818	19,658,818	100%	19,658,818
	SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS	**37,286,036,811**	**-61,113,490**	**37,224,923,321**	**9,414,543,459**	**9,414,543,459**	**25%**	**-27,871,493,352**
	TOTAL	39,652,510,513	-43,840,855	39,608,669,659	10,168,923,475	10,168,923,475	26%	-29,483,587,038

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a marzo de 2014

Lic. Gustavo Alvarez Carlos
Subsecretario de Ingresos

Lic. Gloria Jenny Jiménez Gonzalez
Directora General de Recaudación

Lic. Nora Alicia Flores de la Peña
Directora de Coordinación Hacendaria

Lic. María de los Ángeles Torres Ramírez
Directora Técnica de Recaudación

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
IMPUESTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

	RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACION (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
1.1	**IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.**	**30,160,493**	**8,629,965**	**38,790,458**	**14,223,358**	**14,223,358**	**37%**	**-15,937,135**
1.1.1	HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	6,337,483	847,281	7,184,764	2,371,934	2,371,934	33%	-3,965,549
1.1.2	LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	7,049,522	-89,885	6,959,637	881,381	881,381	13%	-6,168,141
1.1.3	SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES.	16,773,488	7,872,569	24,646,057	10,970,043	10,970,043	45%	-5,803,445
1.2	**IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.**	**319,478,130**	**-435,503**	**319,042,627**	**185,360,442**	**185,360,442**	**58%**	**-134,117,688**
1.2.1	VEHICULAR ESTATAL.	319,478,130	-435,503	319,042,627	185,360,442	185,360,442	58%	-134,117,688
1.3	**IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.**	**726,958,878**	**-47,816,105**	**679,142,773**	**134,466,782**	**134,466,782**	**20%**	**-592,492,096**
1.3.1	TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS.	16,699,472	-1,140,572	15,558,900	4,590,979	4,590,979	30%	-12,108,493
1.3.2	ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES.	22,192,004	4,255,243	26,447,247	8,507,200	8,507,200	32%	-13,684,804
1.3.3	PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	13,301,316	1,537,343	14,838,659	4,424,816	4,424,816	30%	-8,876,500
1.3.4	SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR LA VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL DE GASOLINAS Y DIESEL.	556,064,054	-65,756,546	490,307,508	68,776,406	68,776,406	14%	-487,287,648
1.3.5	SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	83,996,228	13,322,492	97,318,720	39,524,995	39,524,995	41%	-44,471,233
1.3.6	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN.	34,705,804	-34,065	34,671,739	8,642,385	8,642,385	25%	-26,063,419
1.5	**IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES.**	**1,250,963,036**	**43,794,687**	**1,294,757,723**	**397,612,612**	**397,612,612**	**31%**	**-853,350,424**
1.5.1	SOBRE NÓMINA DE CONTRIBUYENTES GENERALES.	856,981,392	26,891,891	883,873,283	256,079,378	256,079,378	29%	-600,902,014
1.5.2	SOBRE NÓMINA DE MUNICIPIOS.	77,988,769	9,438,005	87,426,774	34,482,848	34,482,848	39%	-43,505,921
1.5.3	SOBRE NÓMINA DE PODERES DEL ESTADO.	315,992,875	7,464,791	323,457,666	107,050,386	107,050,386	33%	-208,942,489
1.7	**ACCESORIOS DE IMPUESTOS.**	**20,810,695**	**1,812,935**	**22,623,630**	**6,676,124**	**6,676,124**	30%	**-14,134,571**
1.7.1	RECARGOS.	**12,879,960**	**939,361**	**13,819,321**	**4,822,444**	**4,822,444**	35%	**-8,057,517**
1.7.2	MULTAS.	**5,325,079**	**703,786**	**6,028,865**	**1,375,029**	**1,375,029**	23%	**-3,950,050**
1.7.3	HONORARIOS.	**254,282**	**-15,504**	**238,778**	**0**	**0**	0%	**-254,282**
1.7.4	GASTOS DE EJECUCIÓN.	**2,351,374**	**185,292**	**2,536,666**	**478,652**	**478,652**	19%	**-1,872,722**
1.9	**IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.**	**18,102,470**	**11,286,655**	**29,389,125**	**16,040,698**	**16,040,698**	**55%**	**-2,061,772**
1.9.1	SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	5,382,058	89,646	5,471,704	1,886,208	1,886,208	34%	-3,495,850
1.9.2	AL ACTIVO (IMPAC).	0	0	0	0	0		0
1.9.3	SOBRE NOMINAS (1%).	1,852,501	18,845	1,871,346	142,496	142,496	8%	-1,710,005
1.9.4	EMPRESARIAL A TASA ÚNICA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	3,234,580	3,522,314	6,756,894	4,482,635	4,482,635	66%	1,248,055
1.9.5	SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	2,488,984	2,306,819	4,795,803	2,841,701	2,841,701	59%	352,717
1.9.6	AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	3,541,256	4,296,699	7,837,955	**5,239,432**	**5,239,432**	67%	1,698,176
1.9.7	SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN INTERMEDIO.	1,603,091	1,052,332	2,655,423	1,448,227	1,448,227	55%	-154,864
	TOTAL	**2,366,473,702**	**17,272,636**	**2,383,746,338**	**754,380,016**	**754,380,016**	**32%**	**-1,612,093,686**

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a marzo de 2014

Lic. Gloria Jenny Jiménez González
Directora General de Recaudación

Lic. María de los Ángeles Torres Ramírez
Directora Técnica de Recaudación

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
DERECHOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

	RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACION (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
4.1	**DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO.**	**2,900**	**173**	**3,073**	**598**	**598**	**19%**	**-2,302**
4.1.1	ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.	2,900	173	3,073	598	598	19%	-2,302
4.3	**DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.**	**621,267,439**	**27,382,401**	**648,649,841**	**228,281,544**	**228,281,544**	**35%**	**-392,985,895**
4.3.1	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,	9,689,647	1,054,406	10,744,053	3,130,760	3,130,760	29%	-6,558,887
4.3.2	SERVICIOS PRESTADOS CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.	99,148,068	8,901,799	108,049,867	24,976,437	24,976,437	23%	-74,171,631
4.3.3	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	323,482,917	1,023,376	324,506,293	131,370,840	131,370,840	40%	-192,112,077
4.3.4	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO.	5,280,889	1,051,041	6,331,930	1,902,946	1,902,946	30%	-3,377,943
4.3.5	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL.	1,763,000	400,659	2,163,659	851,659	851,659	39%	-911,341
4.3.6	SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	994,746	142,223	1,136,969	143,227	143,227	13%	-851,519
4.3.7	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO	13,235,651	11,143,728	24,379,379	16,943,728	16,943,728	70%	3,708,077
4.3.8	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	8,925,000	-1,060,506	7,864,494	2,761,494	2,761,494	35%	-6,163,506
4.3.9	BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACION DE FIRMAS, EXPEDICION DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y	16,853,317	1,811,925	18,665,242	7,298,309	7,298,309	39%	-9,555,008
4.3.10	SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	899,081	132,466	1,031,547	334,143	334,143	32%	-564,938
4.3.11	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO.	2,683,317	645,394	3,328,712	817,994	817,994	25%	-1,865,323
4.3.12	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE ORDENAMIENTO	6,996,189	2,200,461	9,196,650	3,907,613	3,907,613	42%	-3,088,576
4.3.13	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD.	41,321,803	-2,498,650	38,823,153	11,359,367	11,359,367	29%	-29,962,437
4.3.14	SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE TABASCO.	540,000	33,950	573,950	84,982	84,982	15%	-455,018
4.3.15	SERVICIOS PRESTADOS POR EL YUMKA.	12,963,466	-2,398,354	10,565,112	788,421	788,421	7%	-12,175,045
4.3.16	INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO	68,068,645	3,361,208	71,429,853	19,440,590	19,440,590	27%	-48,628,055
4.3.17	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	8,421,703	1,437,276	9,858,979	2,169,034	2,169,034	22%	-6,252,669
4.4	**ACCESORIOS DE DERECHOS.**	**15,339,017**	**251,856**	**15,590,873**	**3,864,052**	**3,864,052**	**25%**	**-11,474,965**
4.4.1	RECARGOS.	9,917,959	299,276	10,217,235	2,771,293	2,771,293	27%	-7,146,666
4.4.2	MULTAS.	3,458,721	66,491	3,525,212	794,668	794,668	23%	-2,664,053
4.4.4	GASTOS DE EJECUCIÓN.	1,962,337	-113,911	1,848,426	298,091	298,091	16%	-1,664,246
4.5	**OTROS DERECHOS.**	**0**	**3,625**	**3,625**	**3,625**	**3,625**	**100%**	**3,625**
	TOTAL	**636,609,356**	**27,638,056**	**664,247,412**	**232,149,820**	**232,149,820**	**34.95%**	**-404,459,537**

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a marzo de 2014

Lic. Gloria Jenny Jiménez González
Directora General de Recaudación

Lic. María de los Ángeles Torres Ramírez
Directora Técnica de Recaudación

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
PRODUCTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2014
(CIFRAS EN PESOS)

	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACION (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	**237,020**	**22,392**	**259,412**	**84,926**	**84,926**	**33%**	**-152,094**
5.1.1 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO.	237,020	22,392	259,412	84,926	84,926	33%	-152,094
5.2 PRODUCTOS DE CAPITAL.	**4,255,484**	**-159,615**	**4,095,869**	**1,092,906**	**1,092,906**	**27%**	**-3,162,579**
5.2.1 ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO.	4,255,484	-159,615	4,095,869	1,092,906	1,092,906	27%	-3,162,579
TOTAL	**4,492,504.00**	**-137,222.38**	**4,355,281.62**	**1,177,831.10**	**1,177,831.10**	**27%**	**-3,314,673**

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a marzo de 2014

Lic. Gloria Jenny Jiménez González
Directora General de Recaudación

Lic. María de los Ángeles Torres Ramírez
Directora Técnica de Recaudación

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
APROVECHAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

	RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACION (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
6.1	**APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.**	**24,569,545**	**20,981,861**	**45,551,406**	**27,000,950**	**27,000,950**	**59%**	**2,431,405**
6.1.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL.	2,301,302	18,342,013	20,643,315	19,006,527	19,006,527	92%	16,705,225
6.1.2	MULTAS.	20,483,975	1,406,984	21,890,959	6,130,014	6,130,014	28%	-14,353,961
6.1.3	INDEMNIZACIONES.	218,178	22,361	240,539	60,255	60,255	25%	-157,923
6.1.4	REINTEGROS.	201,859	-92,949	108,910	2,462	2,462	2%	-199,397
6.1.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS.	946,505	920,511	1,867,016	1,161,063	1,161,063	62%	214,558
6.1.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	296,595	-135,059	161,536	35,980	35,980	22%	-260,615
6.1.9	OTROS APROVECHAMIENTOS.	121,131	518,000	639,131	604,649	604,649	95%	483,518
	TOTAL	**24,569,545**	**20,981,861**	**45,551,406**	**27,000,950**	**27,000,950**	**59%**	**2,431,405**

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a marzo de 2014

Lic. Gloria Jenny Jiménez González
Directora General de Recaudación

Lic. Maria de los Ángeles Torres Ramirez
Directora Técnica de Recaudación

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2014
(CIFRAS EN PESOS)

	RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACION (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
8.1.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	14,972,219,725	- 106,923,762	14,865,295,963	3,862,296,667	3,862,296,667	26%	- 11,109,923,058
8.1.2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	566,822,143	9,079,139	575,901,282	160,765,075	160,765,075	28%	- 406,057,068
8.1.3	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS, CERVEZAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS)	183,860,740	2,376,107	186,236,847	48,825,493	48,825,493	26%	- 135,035,247
8.1.4	FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,690,196,671	57,239,758	1,747,436,429	476,002,305	476,002,305	27%	- 1,214,194,366
8.1.5	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	943,858,911	78,595,308	1,022,454,219	309,514,113	309,514,113	30%	- 634,344,798
8.1.6	FONDO DE COMPENSACIÓN FOCO	150,000,000	18,291,680	168,291,680	95,329,829	95,329,829	57%	- 54,670,171
8.1.7.1	FEIEF FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	-	-	-	-	N/A	-
8.1.7.2	FEIEF FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	N/A	-
8.1.7.3	FEIEF FONDO DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	N/A	-
	FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2009	-	-	-	-	-	N/A	-
	FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2011	-	-	-	-	-	N/A	-
	FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2012	-	6	6	6	6	100%	6
	FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2013	-	896,208	896,208	896,208	896,208	100%	896,208
8.2.1.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB)	6,466,053,796	149,100,018	6,615,153,814	1,765,613,466	1,765,613,466	27%	- 4,700,440,330
8.2.1.2	FONDO DE APORTACIONES PARA SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,034,779,401	3,119,055	2,037,898,456	511,813,908	511,813,908	25%	- 1,522,965,493
8.2.1.3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,040,053,483	28,460,757	1,068,514,240	340,476,801	340,476,801	32%	- 699,576,682
8.2.1.3.1	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	126,054,482	3,454,386	129,508,868	41,270,730	41,270,730	32%	- 84,783,752
8.2.1.3.2	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	913,999,001	25,006,371	939,005,372	299,206,071	299,206,071	32%	- 614,792,930
8.2.1.4	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	1,104,503,016	10,595,274	1,115,098,290	286,721,028	286,721,028	26%	- 817,781,988

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a marzo de 2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2014
(CIFRAS EN PESOS)

	RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACION (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
8.2.1.5	**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**	**412,920,457**	**- 378,717**	**412,541,740**	**45,301,314**	**45,301,314**	**11%**	**- 367,619,143**
8.2.1.5.1	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL	182,720,118	- 378,717	182,341,401	45,301,314	45,301,314	25%	- 137,418,804
8.2.1.5.2	FONDO DE APORT. MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	148,397,561	-	148,397,561	-	-	0%	- 148,397,561
8.2.1.5.3	FONDO DE APORT. MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	81,802,778	-	81,802,778	-	-	0%	- 81,802,778
8.2.1.6	**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS**	**151,941,836**	**5,678,621**	**157,620,457**	**43,664,081**	**43,664,081**	**28%**	**- 108,277,755**
8.2.1.6.1	FONDO DE APORT. PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA (FAETA TECNOLÓGICO)	88,979,588	2,537,946	91,517,534	24,782,844	24,782,844	27%	- 64,196,744
8.2.1.6.2	FONDO DE APORT. PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS (FAETA IEAT)	62,962,248	3,140,675	66,102,923	18,881,237	18,881,237	29%	- 44,081,011
8.2.1.7	**FONDO DE APORT. PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS ENTIDADES Y DF (FASP)**	**182,532,366**	**2,025,433**	**184,557,799**	**56,785,143**	**56,785,143**	**31%**	**- 125,747,223**
8.2.1.8	**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**	**515,030,134**	**11,767,146**	**526,797,280**	**140,524,680**	**140,524,680**	**27%**	**- 374,505,454**
8.2.2	**PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES**	-	**2,712,440**	**2,712,440**	**2,712,440**	**2,712,440**	**100%**	**2,712,440**
8.2.2.1	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAEB	-	220,348	220,348	220,348	220,348	100%	220,348
8.2.2.2	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FASSA	-	1,891,947	1,891,947	1,891,947	1,891,947	100%	1,891,947
8.2.2.3	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAISE	-	74,273	74,273	74,273	74,273	100%	74,273
8.2.2.5.1	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAM SOCIAL	-	107,940	107,940	107,940	107,940	100%	107,940
8.2.2.5.2	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAM BASICA	-	177	177	177	177	100%	177
8.2.2.5.3	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAM SUPERIOR	-	161	161	161	161	100%	161
8.2.2.6.1	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAETA TECNOLOGICO	-	12,553	12,553	12,553	12,553	100%	12,553
8.2.2.6.2	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAETA IEAT	-	-	-	-	-	N/A	-
8.2.2.7	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FASP	-	116,120	116,120	116,120	116,120	100%	116,120
8.2.2.8	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES FAFEF	-	288,922	288,922	288,922	288,922	100%	288,922

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a marzo de 2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2014
(CIFRAS EN PESOS)

	RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACION (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
8.2.3	**PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL**	-	656,553	656,553	656,553	656,553	100%	656,553
8.2.3.1	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FAEB	-	1,435	1,435	1,435	1,435	100%	1,435
8.2.3.2	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FASSA	-	309,877	309,877	309,877	309,877	100%	309,877
8.2.3.3	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FAISE	-	0	0	0	0	100%	0
8.2.3.4	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL	-	-	-	-	-	N/A	-
8.2.3.5.1	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FAM SOCIAL	-	491	491	491	491	100%	491
8.2.3.5.2	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FAM BASICA	-	-	-	-	-	N/A	-
8.2.3.6.1	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FAETA TECNOLOGICO	-	135	135	135	135	100%	135
8.2.3.7	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FASP	-	22,753	22,753	22,753	22,753	100%	22,753
8.2.3.8	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ACTUAL FAFEF	-	321,862	321,862	321,862	321,862	100%	321,862
8.2.4	**RECUPERACIONES**	-	-	-	-	-	N/A	-
8.2.4.2	RECUPERACIONES DE SEGUROS FASSA	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3	**CONVENIOS**	5,556,811,832	- 495,185,551	5,061,626,281	894,017,408	894,017,408	18%	- 4,662,794,424
8.3.1.1	CONVENIOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO	-	-	-	23,107,500	23,107,500	N/A	-
8.3.1.2	CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.1.3	CONVENIOS DE EDUCACIÓN	-	-	-	515,146,310	515,146,310	N/A	-
8.3.1.4	CONVENIOS DE SALUD	-	-	-	344,399,672	344,399,672	N/A	-
8.3.1.5	CONVENIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	-	-	-	1,116,350	1,116,350	N/A	-
8.3.1.6	CONVENIOS DE TURISMO	-	-	-	7,200,000	7,200,000	N/A	-
8.3.1.8	CONVENIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.1.9	CONVENIOS DE CAPUFE	-	-	-	1,693,452	1,693,452	N/A	-
8.3.1.10	CONVENIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.1.11	CONVENIOS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.1.12	CONVENIOS DEPORTIVOS	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.1.13	CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.1.14	CONVENIOS DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.1.15	CONVENIOS DE CULTURA	-	-	-	1,354,125	1,354,125	N/A	-

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a marzo de 2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2014
(CIFRAS EN PESOS)

	RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACION (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
8.3.2	**PRODUCTOS FINANCIEROS DE INGRESOS FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS**	-						
			1,765,103	**1,765,103**	**1,765,103**	**1,765,103**	**100%**	**1,765,103**
8.3.2.1	PRODS. FINS. DE CONVENIOS AGROPECUARIO	-	456	456	456	456	100%	456
8.3.2.2	PRODS. FINS. DE CONVENIOS INFRAESTRUCTURA	-	180,585	180,585	180,585	180,585	100%	180,585
8.3.2.3	PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE EDUCACIÓN	-	188,288	188,288	188,288	188,288	100%	188,288
8.3.2.4	PRODS. FINS. CONVENIOS SALUD	-	1,153,871	1,153,871	1,153,871	1,153,871	100%	1,153,871
8.3.2.5	PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	-	19,728	19,728	19,728	19,728	100%	19,728
8.3.2.6	PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE TURISMO	-	202,059	202,059	202,059	202,059	100%	202,059
8.3.2.7	PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.2.8	PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE DESARROLLO ECONOMICO	-	-	-	-	-	N/A	-
8.3.2.9	PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE CAPUFE	-	1,222	1,222	1,222	1,222	100%	1,222
8.3.2.10	CONVENIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	-	18,140	18,140	18,140	18,140	100%	18,140
8.3.2.11	CONVENIOS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	-	674	674	674	674	100%	674
8.3.2.15	PRODS. FINS. DE CONVENIOS DE CULTURA	-	79	79	79	79	100%	79
	TOTAL	**35,971,584,511.00**	**- 220,129,422.27**	**35,751,455,088.73**	**9,043,681,621.40**	**9,043,681,621.40**	**25%**	**-26,927,902,889.60**

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a marzo de 2014

Lic. Gloria Jenny Jiménez González
Directora General de Recaudación

Lic. Nora Alicia Flores de la Peña
Directora de Coordinación Hacendaria

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2014
(CIFRAS EN PESOS)

	RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACION (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
9	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**648,780,895**	**90,503,448**	**739,284,343**	**90,503,448**	**90,503,448**	**12%**	**- 558,277,447**
9.3	FONDO METROPOLITANO 2014	115,406,235		115,406,235	-	-	0%	- 115,406,235
9.3	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUM. PÚB., REH. DE INFRAEST. EDUC. P/MPIOS. Y DEMARC. TERRITS. (FOPEDEP) 2014	85,018,085	42,466,533	127,484,618	42,466,533	42,466,533	33%	- 42,551,552
9.3	FONDO P/LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚB. P/LAS PERSONAS C/DISCAPACIDAD 2014	10,756,536		10,756,536	-	-	0%	- 10,756,536
9.3	PROGRAMAS REGIONALES 2014	-		-	-	-	0%	-
9.3	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	341,430,040		341,430,040	-	-	0%	- 341,430,040
9.3	SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO 2014	-		-	-	-	0%	-
9.3	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	49,069,999	24,510,465	73,580,464	24,510,465	24,510,465	33%	- 24,559,535
9.3	FONDO DE CULTURA ESTATAL	47,100,000	23,526,450	70,626,450	23,526,450	23,526,450	33%	- 23,573,550
	PROD. FIN. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**-**	**370,971**	**370,971**	**370,971**	**370,971**	**100%**	**370,971**
9.3	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS RECIBIDOS EN AÑOS ANTERIORES	-	370,971	370,971	370,971	370,971	100%	370,971
9.3	PRODS. FINS. FONDO METROPOLITANO 2014	-	-	-	-	-	N/A	-
9.3	PRODS. FINS. FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUM. PÚB., REH. DE INFRAEST. EDUC. P/MPIOS. Y DEMARC. TERRITS. (FOPEDEP) 2014	-	-	-	-	-	N/A	-
9.3	PRODS. FINS. PROGRAMAS REGIONALES 2014	-	-	-	-	-	N/A	-
9.3	PRODS. FINS. PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	-	-	-	-	-	N/A	-
	PRODS. FINS. SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO 2014	-	-	-	-	-	N/A	-
	TOTAL	648,780,895	90,874,419	739,655,314	90,874,419	90,874,419	12%	- 557,906,476

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a marzo de 2014

Lic. Gloria Jenny Jiménez González
Directora General de Recaudación

Lic. Nora Alicia Flores de la Peña
Directora de Coordinación Hacendaria

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2014
(CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADOS (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACION (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
11.1INGRESOS FINANCIEROS.							
	0	**19,658,818**	**19,658,818**	**19,658,818**	**19,658,818**	**100%**	**19,658,818**
11.1INTERESES GANADOS							
	0	19,658,818	19,658,818	19,658,818	19,658,818	100%	19,658,818
11.1RECURSOS ESTATALES							
	0	19,658,818	19,658,818	19,658,818	19,658,818	100%	19,658,818
TOTAL	**0**	**19,658,818**	**19,658,818**	**19,658,818**	**19,658,818**	**100%**	**19,658,818**

Nota: Los importes plasmados en la columna 7 se determinan de comparar, la Ley de Ingresos 2014 con los ingresos recaudados de enero a marzo de 2014

Lic. Gloria Jenny Jiménez González
Directora General de Recaudación

Lic. Maria de los Ángeles Torres Ramirez
Directora Técnica de Recaudación

Ingresos

La información presentada en el estado Analítico de Ingresos de las columnas Ingresos Estimados e Ingresos Modificados, es reflejo de lo publicado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2014 con los aumentos o disminuciones correspondientes al trimestre, sin embargo no se cuenta con el Registro contable en las Cuentas de Orden indicadas en los Lineamientos emitidos por el CONAC.

Para las columnas de Ingresos Devengados y Recaudado, se toma la información del Sistema Financiero Oracle de los ingresos del primer trimestre del ejercicio 2014.

2.2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CAPÍTULO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	EGRESOS MODIFICADO	EGRESOS EJERCIDO
CAPITULO DEL GASTO		1	2	(3=1+2)	6
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,452,577,338	236,795,194	16,689,372,532	2,989,563,350
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,114,928,044	147,689,756	1,262,617,800	76,354,213
3000	SERVICIOS GENERALES	1,437,343,723	81,686,078	1,519,029,802	138,475,648
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,730,240,722	667,260,471	7,397,501,193	1,542,833,007
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	64,402,193	144,442,576	208,844,769	29,261,419
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,235,083,164	649,613,344	1,884,696,508	110,439,115
7000	INVERSIONES, FINANCIEROS Y OTRAS PROVISIONES	1,652,684,720	-192,607,631	1,460,077,090	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,039,895,150	813,837,437	10,853,732,587	2,291,456,110
9000	DEUDA PÚBLICA	925,355,459	-119,278,325	806,077,134	134,353,302
	TOTAL	**39,652,510,513**	**2,429,438,901**	**42,081,949,414**	**7,312,736,166**

Mtro. Carlos A. Gutiérrez Cortés
Subsecretario de Egresos

Lic. María Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria

M.A.P.P. y L.C.P. Mariangela Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorer

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez
Directora de Política Presupuestaria

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornelio
Directora de Programación y Gasto Público

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	EGRESOS MODIFICADO	EGRESOS EJERCIDO
CAPITULO DEL GASTO	1	2	(3=1+2)	6
GASTOS				
GASTO CORRIENTE	37,309,791,805	1,666,777,229	38,976,569,034	7,031,655,039
GASTO DE CAPITAL	1,417,363,249	881,939,997	2,299,303,246	146,727,825
TOTAL DE GASTOS	38,727,155,054	2,548,717,226	41,275,872,280	7,178,382,864
FINANCIAMIENTO				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	925,355,459	-119,278,325	806,077,134	134,353,302
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	925,355,459	-119,278,325	806,077,134	134,353,302
TOTAL	**39,652,510,513**	**2,429,438,901**	**42,081,949,414**	**7,312,736,166**

M.A.P.P. y L.C.P. Marianela Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería

Lic. María Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez
Directora de Política Presupuestaria

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornelio
Directora de Programación y Gasto Público

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA Y CAPITULO DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	EGRESOS EJERCIDO
CAPITULO	NOMBRE	1	2	(3=1+2)	6
Gastos					
Gasto Corriente		**37,309,791,805**	**1,666,777,229**	**38,976,569,034**	**7,031,655,039**
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,452,577,338	236,677,593	16,689,254,931	2,989,534,839
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	1,114,928,044	144,978,167	1,259,906,211	74,095,763
3000	SERVICIOS GENERALES	1,437,343,723	81,251,833	1,518,595,557	138,350,000
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	6,730,240,722	667,260,471	7,397,501,193	1,542,833,007
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	544,569	544,569	154,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	1,534,806,828	-204,122,252	1,330,684,577	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,039,895,150	740,186,848	10,780,081,997	2,286,687,430
GASTO DE CAPITAL		**1,417,363,249**	**881,939,997**	**2,299,303,246**	**146,727,825**
1000	SERVICIOS PERSONALES	0	117,601	117,601	28,512
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	0	2,711,589	2,711,589	2,258,451
3000	SERVICIOS GENERALES	0	434,245	434,245	125,648
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	64,402,193	143,898,007	208,300,200	29,107,419
6000	INVERSION PUBLICA	1,235,083,164	649,613,344	1,884,696,508	110,439,115
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	117,877,892	11,514,621	129,392,513	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	73,650,590	73,650,590	4,768,680
TOTAL DE GASTO		**38,727,155,054**	**2,548,717,226**	**41,275,872,280**	**7,178,382,864**
FINANCIAMIENTO					
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DEL PASIVO		925,355,459	-119,278,325	806,077,134	134,353,302
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		**925,355,459**	**-119,278,325**	**806,077,134**	**134,353,302**
TOTAL		**39,652,510,513**	**2,429,438,901**	**42,081,949,414**	**7,312,736,166**

M.A.P.P. y L.C.P. Mariadela Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería

Lic. Maria Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez
Directora de Política Presupuestaria

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornelio
Directora de Programación y Gasto Público

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR FUNCION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	EGRESOS EJERCIDO
FUNCIÓN		1	2	(3=1+2)	6
1. GOBIERNO		**5,387,634,448**	**489,666,419**	**5,877,300,866**	**973,494,234**
1.1	LEGISLACIÓN	374,922,543	13,951,594	388,874,137	84,185,480
1.2	JUSTICIA	1,540,658,369	141,000,472	1,681,658,841	303,012,756
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,546,735,919	129,431,116	1,676,167,035	227,339,356
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	505,948,395	24,247,834	530,196,230	92,182,153
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,356,727,252	175,515,800	1,532,243,052	255,312,741
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	62,641,970	5,519,602	68,161,572	11,461,748
2. DESARROLLO SOCIAL		**23,500,660,840**	**1,868,818,557**	**25,369,479,397**	**3,864,554,782**
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,109,732,596	152,763,258	1,262,495,854	199,791,773
2.2	VIVIENDAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	134,398,923	206,620,472	341,019,396	77,391,123
2.3	SALUD	6,373,026,857	579,970,599	6,952,997,456	436,133,563
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	384,393,557	70,295,106	454,688,663	116,235,041
2.5	EDUCACIÓN	13,715,717,830	747,982,485	14,463,700,315	2,903,912,045
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	643,498,834	40,936,545	684,435,379	102,823,094
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,139,892,243	70,250,092	1,210,142,335	28,268,143
3. DESARROLLO ECONÓMICO		**2,006,154,690**	**165,291,685**	**2,171,446,375**	**334,712,238**
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	332,674,198	13,258,901	345,933,099	20,272,054
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	734,120,348	46,194,911	780,315,260	177,095,537
3.5	TRANSPORTE	341,921,445	6,116,710	348,038,155	73,492,857
3.6	COMUNICACIONES	266,015,917	13,298,565	279,314,482	48,424,670
3.7	TURISMO	65,536,967	23,291,970	88,828,937	7,795,176
3.8	CIENCIA, TECONOLOGÍA E INNOVACIÓN	18,467,000	4,406,000	22,873,000	7,631,944
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	247,418,814	58,724,628	306,143,442	0
4. OTRAS		**8,758,060,535**	**-94,337,760**	**8,663,722,775**	**2,139,974,912**
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	875,355,459	-119,278,325	756,077,134	134,353,302
4.2	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	7,832,705,076	24,940,565	7,857,645,641	2,005,621,609
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	50,000,000	0	50,000,000	0
TOTAL		**39,652,510,513**	**2,429,438,901**	**42,081,949,414**	**7,312,736,166**

M.A.P.P. y L.C.P. Marianela Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería

Lic. María Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez
Directora de Política Presupuestaria

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornelio
Directora de Programación y Gasto Público

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	EGRESOS EJERCIDO
DESCRIPCIÓN	1	2	(3=1+2)	6
RECURSOS ESTATALES	**21,539,103,297**	**797,771,430**	**22,336,874,727**	**4,424,486,922**
ESTATAL	21,539,103,297	797,771,430	22,336,874,727	4,424,486,922
RECURSOS FEDERALES	**18,113,407,216**	**1,631,667,471**	**19,745,074,687**	**2,888,249,244**
Federal	674,479,491	-49,717,446	624,762,045	112,612,969
Ramo 4 GOBERNACIÓN	28,279,392	75,846	28,355,239	0
Ramo 6 HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	95,719,664	-11,921,701	83,797,963	0
Ramo 8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	338,200,000	23,107,500	361,307,500	23,107,500
Ramo 10 ECONOMÍA	6,000,000	0	6,000,000	0
Ramo 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	2,347,383,249	123,816,286	2,471,199,535	554,090,757
Ramo 12 SALUD	1,804,898,422	478,499,056	2,283,397,478	0
Ramo 14 TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	24,500,000	0	24,500,000	0
Ramo 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	122,503,697	26,508,185	149,011,882	6,332,185
Ramo 20 DESARROLLO SOCIAL	43,618,464	0	43,618,464	0
Ramo 21 TURISMO	33,000,000	11,645,985	44,645,985	679,519
Ramo 23 FONDO REGIONAL	648,780,895	200,650,251	849,431,146	91,256,546
Ramo 33 APORTACIONES ES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	11,907,814,489	781,224,766	12,689,039,255	2,097,313,767
Ramo 36 SEGURIDAD PÚBLICA	34,279,453	44,372,742	78,652,195	0
Ramo 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3,950,000	3,406,000	7,356,000	2,856,000
TOTAL	**39,652,510,513**	**2,429,438,901**	**42,081,949,414**	**7,312,736,166**

M.A.P.P. y L.C.P. Maybela Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería

Lic. Maria Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez
Directora de Política Presupuestaria

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornelio
Directora de Programación y Gasto Público

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
GASTO NETO TOTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	EGRESOS EJERCIDO
	1	2	(3=1+2)	6
GASTO NETO TOTAL	**39,652,510,513**	**2,429,438,901**	**42,081,949,414**	**7,312,736,166**
GASTO PROGRAMABLE	**31,208,108,923**	**2,524,349,061**	**33,732,457,984**	**5,201,355,332**
PODER EJECUTIVO	30,202,507,523	2,506,907,274	32,709,414,797	4,958,532,594
PODER LEGISLATIVO	350,366,294	8,516,634	358,882,928	79,625,308
PODER JUDICIAL	455,017,597	8,925,153	463,942,750	114,162,877
ÓRGANOS AUTONOMOS	200,217,509	0	200,217,509	49,034,553
GASTO NO PROGRAMABLE	**8,444,401,590**	**-94,910,160**	**8,349,491,430**	**2,111,380,834**
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	925,355,459	-119,278,325	806,077,134	134,353,302
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	7,519,046,132	24,368,165	7,543,414,296	1,977,027,532

M.A.P.P. y L.C.P. Maribel Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería

Lic. Maria Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez
Directora de Politica Presupuestaria

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornelio
Directora de Programación y Gasto Público

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PODER LEGISLATIVO - PRESUPUESTO TOTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	EGRESOS EJERCIDO
	1	2	(3=1+2)	6
PODER LEGISLATIVO	350,366,294	8,516,634	358,882,928	79,625,308
TOTAL	**350,366,294**	**8,516,634**	**358,882,928**	**79,625,308**

M.A.P.P. y L.C.P. Mariaela Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería

Lic. María Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez
Directora de Política Presupuestaria

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornelio
Directora de Programación y Gasto Público

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECERTARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PODER JUDICIAL - PRESUPUESTO TOTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	EGRESOS EJERCIDO
	1	2	(3=1+2)	6
PODER JUDICIAL	455,017,597	8,925,153	463,942,750	114,162,877
TOTAL	**455,017,597**	**8,925,153**	**463,942,750**	**114,162,877**

M.A.P.P. y L.C.P. Mariangela Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería

Lic. Maria Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez
Directora de Politica Presupuestaria

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornelio
Directora de Programación y Gasto Público

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESUPUESTO TOTAL
ORGANOS AUTONOMOS PRESUPUESTO TOTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	EGRESOS EJERCIDO
	1	2	(3=1+2)	6
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	22,000,000	0	22,000,000	5,318,030
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	110,000,000	0	110,000,000	27,995,908
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	29,117,509	0	29,117,509	7,139,647
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	21,000,000	0	21,000,000	4,521,060
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	18,100,000	0	18,100,000	4,059,909
TOTAL	**200,217,509**	**0**	**200,217,509**	**49,034,553**

M.A.P.P. y L.C.P. Mariadela Alcázar Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería

Lic. María Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez
Directora de Política Presupuestaria

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornelio
Directora de Programación y Gasto Público

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014
(CIFRAS EN PESOS)

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	EGRESOS MODIFICADO	EGRESOS EJERCIDO
CAPITULO DEL GASTO	1	2	(3=1+2)	6
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO	4,700,000	0	4,700,000	1,176,474
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	5,803,064	0	5,803,064	921,375
CENTRAL DE MAQUINARIA DEL ESTADO DE TABASCO	91,651,826	0	91,651,826	17,606,073
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)	27,126,502	1,512,966	28,639,468	3,492,781
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	1,361,463,987	11,222,101	1,372,686,088	325,416,858
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO	108,550,930	4,264,534	112,815,464	18,762,974
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO	293,879,260	3,735,846	297,615,106	66,359,037
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	47,060,273	33,146,985	80,207,258	39,935,327
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	925,761,670	28,875,980	954,637,650	80,515,013
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO	5,411,555	0	5,411,555	909,610
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	22,000,000	0	22,000,000	5,318,030
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	23,260,893	1,366,896	24,627,789	5,401,674
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO	8,885,827	2,001,131	10,886,958	1,772,704
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO	18,467,000	4,406,000	22,873,000	7,631,944
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	13,222,663	0	13,222,663	2,550,800
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL	5,459,150	1,043,349	6,502,499	1,178,128
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	22,403,656	4,817,223	27,220,879	4,252,873
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	162,248,225	5,755,136	168,003,361	10,916,357
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	20,011,736	4,018,831	24,030,566	3,613,987
GUBERNATURA	59,584,968	17,589,157	77,174,125	15,966,135
H.CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO	290,326,646	0	290,326,646	66,269,378
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	132,665,920	12,329,747	144,995,667	15,155,200
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	45,987,491	2,271,329	48,258,820	11,828,165
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO	12,990,756	122,901	13,113,657	1,783,342
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	262,389,687	0	262,389,687	20,684,265
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	129,160,241	0	129,160,241	17,059,451
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO	84,736,340	6,851,664	91,588,004	14,815,566
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	110,000,000	0	110,000,000	27,995,908
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA	239,606,188	2,384,901	241,991,089	40,396,777
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	25,257,001	0	25,257,001	2,569,281
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO	13,568,286	0	13,568,286	2,709,910
INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO	21,601,724	0	21,601,724	4,335,322
INSTITUTO TABASQUEÑO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	13,118,471	0	13,118,471	2,674,007
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	29,117,509	0	29,117,509	7,139,647
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA	51,022,016	0	51,022,016	10,962,580
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	72,269,431	0	72,269,431	17,186,140
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA	51,311,947	0	51,311,947	10,512,055
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS	53,420,321	0	53,420,321	12,992,324
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	52,399,937	1,590,566	53,990,503	13,852,337
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO	47,270,730	0	47,270,730	3,800,000
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	105,195,827	3,310,734	108,506,561	17,125,955
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	14,476,611	0	14,476,611	2,500,578
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO	60,039,648	8,516,634	68,556,282	13,355,930
PODER JUDICIAL	455,017,597	8,925,153	463,942,750	114,162,877
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	676,996,195	134,309,701	811,305,896	135,244,099
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	770,958,996	123,072,656	894,031,652	119,538,899
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	355,892,100	6,074,366	361,966,466	73,809,587
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	92,814,977	16,660,752	109,475,729	14,920,139
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	710,859,455	44,828,015	755,687,471	171,693,864
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	332,914,799	33,016,567	365,931,367	23,068,529
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	688,552,214	68,007,185	756,559,399	17,344,697
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	9,220,929,305	613,033,109	9,833,962,414	1,838,249,879
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	171,007,461	123,887,278	294,894,738	118,209,189
SECRETARÍA DE GOBIERNO	254,740,731	39,988,041	294,728,772	57,134,375
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBUCAS	506,077,478	249,992,944	756,070,422	100,207,787
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	9,178,925,079	-11,937,698	9,166,987,381	2,203,562,987
SECRETARÍA DE SALUD	6,367,615,302	579,970,599	6,947,585,901	435,223,953
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBUCA	1,622,331,002	149,607,014	1,771,938,016	250,622,129
SECRETARÍA TÉCNICA	123,666,115	-56,644,057	67,022,058	8,341,841
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	60,004,152	3,335,821	63,339,974	12,010,711
SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS	3,082,330	1,493,672	4,576,002	469,735
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	45,925,016	3,534,304	49,459,320	1,367,417
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	627,902,634	37,625,811	665,528,445	102,823,094
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	21,000,000	0	21,000,000	4,521,060
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	18,100,000	0	18,100,000	4,059,909
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	51,253,119	11,234,632	62,487,751	7,522,437
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	1,813,232,362	77,703,742	1,890,936,104	485,990,806
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO	28,043,932	0	28,043,932	4,495,022
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO	30,139,500	263,646	30,403,146	4,897,270
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA	19,008,700	0	19,008,700	3,027,813
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	123,708,610	7,717,939	131,426,549	24,954,969
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	108,238,052	427,710	108,665,762	18,359,385
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMASINTA	28,687,388	2,175,389	30,862,777	5,499,437
TOTAL	**39,652,510,513**	**2,429,438,901**	**42,081,949,414**	**7,312,736,166**

M.A.P.P. y L.C.P. Ma[illegible] Vázquez Hdez.
Directora General de Contabilidad y Tesorería

Lic. Maria Georgina López Hechem
Directora General de Programación Presupuestaria

Lic. Rosario del C. Suárez Jiménez
Directora de Política Presupuestaria

L.C.P. Alejandra Guadalupe Sánchez Cornelio
Directora de Programación y Gasto Público

Egresos

La información presentada en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en las columnas: Egresos Aprobado, Egresos Modificado y Egresos Ejercido, es generada por el Sistema Financiero Oracle, sin embargo no se cuenta con el Registro contable en las Cuentas de Orden indicadas en los Lineamientos emitidos por el CONAC.

Para las columnas de Egresos Comprometido, Egresos devengado y Egresos pagado no se cuenta con el Registro contable en las Cuentas de Orden indicadas en los Lineamientos emitidos por el CONAC, ya que el sistema no tiene la capacidad tecnológica para apegarse a estas disposiciones normativas.

Existen recursos por el orden de los 331 millones 295 mil 439 pesos pre-comprometidos que pertenecen a recursos federales de los diferentes ramos, así como recurso estatal destinado a inversión pública y recursos no ejercidos por el orden de los 99 millones 714 mil 607 pesos que representan ahorros en el ejercicio del gasto, los cuales serán reprogramados.